

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

GÁMEZA - BOYACÁ

SIEMPRE DE LA MANO CON EL PUEBLO

2008-2011

OSCAR HERNANDO VEGA QUIROGA

ALCALDE

PLAN DE DESARROLLO

GAMEZA 2008 – 2011

“SIEMPRE DE LA MANO CON EL PUEBLO

Gámeza – Boyacá 2008

CONTENIDO

- Programa de gobierno 2008 – 2011
- Marco legal
- Metodología
- Mensaje del Alcalde
- Presentación
- Exposición de motivos
- Proyecto de acuerdo

I Parte general

Título I. Objetivo general del plan, principios del plan y diagnóstico general

II Parte estratégica

Título II. Objetivos estructurantes: descripción, propósitos, estrategias y programas.

III Parte Plan de inversiones

Anexos

**ALCALDIA MUNICIPAL
GÁMEZA – BOYACÁ**

PROGRAMA DE GOBIERNO
“SIEMPRE DE LA MANO CON EL PUEBLO”

OSCAR HERNANDO VEGA QUIROGA
ALCALDE MUNICIPAL 2008 – 2011

La propuesta de gobierno que pongo a consideración de la comunidad de Gámeza para el periodo 2008 - 2011, está cimentada sobre las bases Constitucionales y Legales correspondientes para nuestro Municipio, con proyectos que se requieren y que son viables para realizar en corto y mediano plazo,

A continuación, se plantean las estrategias sobre las cuales construiremos nuestra propuesta de gobierno, las mismas que servirán de soporte para el plan de desarrollo del Municipio, así las cosas, los frentes estratégicos sobre los que construiremos el programa de gobierno son:

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- Cumplir y propender por el cumplimiento de la Constitución y las Leyes.
- Representar al Municipio de Gámeza en cada uno de los asuntos que sea necesario.
- Administrar los asuntos municipales y garantizar la prestación de los servicios que determine la ley.
- Ordenar el territorio y construir las obras que demande el progreso local.
- Promover la participación ciudadana y el mejoramiento social y cultural de los habitantes del Municipio de Gámeza.
- Solucionar las necesidades en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, participación comunitaria, haciendo énfasis en la niñez, la mujer, los adultos mayores y en personas con discapacidad.

- Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio de Gámeza.

FRENTES ESTRATEGICOS

EDUCACION

- Trámite ante la Secretaria de educación y el Ministerio de educación, para el cambio de modalidad de la institución educativa Juan José Reyes Patria, como técnico industrial y minero; Así mismo, tramitar su posterior dotación.
- Dotación de computadores para todas las instituciones educativas del Municipio.
- Instalación de internet en los diferentes centros educativos.
- Capacitación para proyectos productivos con el Sena y otras entidades.
- Subsidios escolares (transportes, ayuda en matriculas, canasta educativa)
- Convenios interinstitucionales. con las experiencias de Municipios vecinos traducidas en éxitos, obtendremos del Icetex créditos educativos en distintas modalidades para el acceso a la educación superior de nuestros bachilleres, priorizando los sectores agropecuario aplicables a nuestra realidad minifundista.
- Dotaciones escolares. Las limitaciones económicas en las familias, no serán impedimento para el normal acceso y permanencia de nuestros educandos disminuyendo así los altos índices de deserción escolar, acudiremos a las instancias necesarias para minimizar los costos y en lo posible obtener donaciones que satisfagan las necesidades.
- Salas virtuales. a través del Ministerio y la Secretaría de educación y en convenio con algunas embajadas implementaremos salas de computo con áreas virtuales, bibliotecas, espacios de lúdica educativa como ventana futurista, expandiendo su cobertura a nuestros centros de educación rural.
- Escuelas de padres. La formación integral de la comunidad educativa, requiere la directa vinculación de los padres de familia de manera participativa, logrando una comunicación directa en la que los problemas tengan una solución conjunta y mediata.

SALUD

ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- Creación del centro día con programas de nutrición, recreación, club de hipertensos, club de diabéticos, actividades lúdicas, rehabilitación, actividades productivas, visitas turísticas, bimestralmente programadas, jornadas de valoración con acompañamiento del funcionario respectivo, proyectos de capacitación, aprovechamiento del tiempo libre en coordinación con el Sena, Comfaboy, la Gobernación y demás entidades.
- Prestación del servicio en los puestos de salud de Saza, la Capilla y San Antonio, en medicina, odontología, enfermería, terapia física y respiratoria, cada veinte (20) días.
- Establecer la demanda inducida con auxiliares de enfermería casa a casa prestando los servicios de inyectología, curación, toma de tensión arterial, vacunación, y al mismo tiempo para programar las consultas para los puestos de salud rurales.
- Habilitar una línea telefónica para crear la consulta programada.
- Reglamentar la disponibilidad de los auxiliares de turno de las noches, sábados, domingos y festivos.
- Continuar con el régimen subsidiado.
- Fortalecer los servicios que se están prestando en la ESE del Municipio.
- Sector rural. Fomentar y adelantar programas de atención básica con ayuda de entes gubernamentales y no gubernamentales en colaboración comunitaria de promotoras sociales y juntas de acción comunal favoreciendo a las comunidades más desprotegida.
- Tercera edad. Adelantar programas de capacitación, entretenimiento y esparcimiento, con apoyo de las asociaciones de pensionados y personal capacitado para lograr un mejoramiento en sus condiciones de calidad de vida.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- Dotación de plantas de tratamiento para los acueductos legalmente constituidos.
- Cambio de las redes que están en manguera por tubería PVC de las redes centrales y domiciliarias.
- Rehabilitación de los distritos de riego, laguna negra y el remolino.
- Rehabilitación de acueductos.

- Rehabilitación del conducto de agua que parte del río de las Playas, en la vereda de Daita, hacia la vereda de San Antonio.
- Tramitar el plan maestro de acueducto y alcantarillado ante el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda.
- Subsidios para saneamiento básico.
- Fortalecimiento de la unidad de servicios públicos domiciliarios.
- Compra de predios ubicados en zonas de reserva.
- Reforestaciones.
- Vigilancia, mantenimiento y conservación de nuestro medio ambiente. Velar y dar ejemplo por el respeto en el espacio y lugar en donde podemos desarrollar nuestras funciones vitales.
- Campañas de sensibilización. Si no se adelantan las campañas educativas y de concientización del manejo adecuado del acueducto municipal, aguas residuales, residuos sólidos (basuras), la explotación adecuada de las cuencas hídricas que aún existen, y la explotación de nuestros recursos mineros. El impacto implicará un alto riesgo de contaminación ambiental y en determinados casos una amenaza directa a la salud humana.
- Terminación plan maestro acueducto y alcantarillado municipal.

DEPORTE

- Apoyo eventos deportivos rurales, municipales y otros.
- Dotación deportiva.
- Adecuación escenarios deportivos.
- Organización de eventos deportivos (juegos campesinos, veteranos, juveniles, infantiles), en las diferentes ramas.
- Adaptación de nuevos espacios para el sano esparcimiento. Masificarlos enfocados a espacios de distracción y recreación para niños, adultos y personas de la tercera edad tanto en el sector urbano como rural.
- Implementación de escuelas de formación deportiva. Este dejará de ser tema de especulación, por el contrario serán las forjadoras del rescate de nuestra cultura deportiva ausente en la actualidad, motivando a nuestra niñez para que encuentre en el deporte y las expresiones culturales los instrumentos de construcción de un mañana mejor.
- Terminación del polideportivo cacique Gámeza.

CULTURA

- Realización de concursos de danzas municipales e intermunicipales
- Realización de concurso bandas heráldicas.
- Apoyo a las bandas municipales.
- Apoyo diferentes eventos culturales y folclóricos.
- Tramite proyecto para arreglo vía de la libertad.
- Apoyo al proyecto de Ley, para que el municipio de Gámeza sea declarado patrimonio histórico y cultural de la nación.

OTROS SECTORES

- Mantenimiento y construcción de la malla vial municipal. (puentes y carreteras)
- Subsidios a la tercera edad, jóvenes y niños.
- Rehabilitación a las tomas de regadío.
- Fortalecimiento programas de la UMATA.
- Creación de la escuela de talla del carbón.
- Apoyo a la creación de microempresas para jóvenes.
- Creación del plan turístico municipal (radio, televisión, prensa)
- Construcción sitio turístico puente de los molinos.
- Presentación del proyecto ante las diferentes instituciones de embellecimiento u ornato municipal.
- Gestionar la ampliación del programa familias en acción y del adulto mayor.
- Apoyo a los hogares de bienestar familiar.
- Reglamentación día de mercado (playa, plaza de mercado) y funcionamiento matadero
- Proyectos de mejoramiento de vivienda para los más pobres.
- Mejoramiento vías urbanas barrio obrero
- Tramite para el servicio de gas domiciliario en Gámeza.
- Servicio de antena parabólica en el casco urbano
- Reactivación de la plaza de mercado, apoyando el trabajo en el campo y gestionando proyectos para el mejoramiento de calidad de vida y la capacitación de nuestra comunidad campesina, en función primordial del desarrollo auto sostenible.
- Pymes. Promover la formación y creación de la pequeña y mediana empresa en forma tal que logremos un fácil acceso a recursos de inversión, implementando proyectos donde el Municipio actúe como entidad crediticia, desarrollando planes con un interés cómodo y accesible, con comodidades

de pago, observando la condición calidad y utilidad de los productos base de los proyectos.

- Construcción casa taller para la tercera edad y personas con discapacidad.
- Otros en cumplimiento de la ley.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- Veedurías ciudadanas. La inversión presupuestal se controlará a través de veedurías ciudadanas mancomunadamente con el concejo municipal, enfocando las necesidades apremiantes del sector objeto de inversión
- La mujer, cabeza visible de nuestro núcleo familiar y eje fundamental generador de posibilidades, recibirá oportunidades de participación directa con la administración, se hace necesario un seguimiento en las políticas de protección para las madres cabeza de familia.
- La juventud. Se tiene el compromiso de brindarle una participación en el destino político de nuestro Municipio, apoyo incondicional de sus diferentes inquietudes y expresiones (sociales, culturales académicas y deportivas), fomentando el liderazgo de los jóvenes para realizarlas. Se implementarán espacios y actividades que brinden alternativas a los jóvenes y los alejen de problemáticas reales como la drogadicción y alcoholismo, con el diseño de una verdadera política pública de juventud en el Municipio.
- Frente a la niñez, temas como el desamparo, la alimentación, la salud, condiciones laborales de los menores trabajadores, espacios para la niñez, serán pilares fundamentales de la administración, en la generación de bienestar social. Vinculación del ICBF como promotor de campañas que disminuyan el abuso del menor y la violencia intrafamiliar.
- Esta es mi perspectiva y propuesta, la que pongo en manos de todos mis conciudadanos como candidato del partido conservador a la alcaldía del Municipio de Gámeza, esperando crear inquietudes suficientes que nos inviten a tomar decisiones pensando en un mejor futuro.

De ustedes, su amigo,

OSCAR HERNANDO VEGA QUIROGA.

MARCO LEGAL

Fuente: Material y recursos Escala G.P.E, DNP, Min Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial,
Gacetas del Congreso 2006-2007

Ley 152 DE 1994 LEY ORGANICA DEL PLAN DE DESARROLLO. Esta ley reglamenta el contenido y forma de los planes de desarrollo de los niveles nacional, departamental y municipal.

LEY 388 DE 1997 FORMULACION Y APROBACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Con su Artículo 6, complementa la planificación económica y social con la planificación física, pretendiendo orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo ya aprovechamiento sostenible.

LEY 38 DE 1989, DECRETO LEY 111 DE 1996. Decreto-ley que compila las normas generales en materia de presupuesto público.

LEY 131 DE 1994 ESTATUTARIA DEL VOTO PROGRAMATICO. Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones en desarrollo del art. 259 de la Constitución Nacional.

LEY 134 DE 1994 MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA. Crea espacios de participación, regula la revocatoria del mandato y consagra la integración de las veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre los planes y programas que desarrollen los gobernantes, igualmente dicta normas sobre los mecanismos de participación, iniciativa popular, referéndum, consulta popular, cabildo abierto, etc.

LEY 1098 DE 2006 FORMULACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO. En su Art. 204, se plantea, que se debe elaborar un diagnostico en los primeros 4 meses de su mandato sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta aspectos principales como lo son, ciclo de vida, enfoque de garantía, y restablecimiento del derecho, los cuales se propondrán en el plan de desarrollo, junto a sus posibles soluciones y estrategias para alcanzarlas ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Además, determina que las Asambleas y Concejos, deben verificar que el plan de desarrollo e inversión corresponda a los resultados del diagnostico realizado.

LEY 1176 DE 2007 LEY QUE REFORMA LAS TRANSFERENCIAS. Esta ley desarrolla el AL 047 de 2007 que modifica los artículos 356 y 357 de la Constitución política, que reforma al sistema general de participaciones en donde redistribuye la forma en la cual se asignan los recursos en materia de salud, deporte, cultura, educación y agua potable así como en materia de certificación.

LEY 99 DE 1993 LEY DEL MEDIO AMBIENTE. Por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, se define mecanismos claros para la planificación bajo el principio constitucional de la sustentabilidad ambiental. Obliga la elaboración de los planes ambientales.

LEY 617 DE 2000 EVALUACION. El Art. 79, establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial. Esta ley dicta normas tendientes al funcionamiento y control fiscal municipal

LEY 715 DE 2001 EVALUACION. El Art. 90, trata sobre las funciones de las secretarías de plantación o quien haga sus veces, debe:

1. Elaborar un informe semestral de evaluación y la eficiencia de la gestión.
2. Informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

LEY 136 DE 1994 RENDICION DE CUENTAS. El Art. 91, literal E, establece que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

LEY 489 DE 1998 RENDICION DE CUENTAS. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, con el implemento de rendición de cuentas y otros mecanismos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

LEY 962 DE 2005 RENDICION DE CUENTAS. También llamada “Ley antitramites”; esta busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos.

LEY 970 DE 2005 RENDICION DE CUENTAS. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la corrupción.

LEY 1122 DE 2007 Art. 33 PLAN NACIONAL DE SALUD PUBLICA. El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Publica para cada cuatrienio, el cual quedará estipulado en el plan de Desarrollo.

En el Parágrafo 2, se manifiesta que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el defecto.

Art. 2. EVALUACION POR RESULTADOS. El ministerio de la Protección Social debe establecer los mecanismos de evaluación sobre todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud; el Ministerio podrá

dar estímulos e imponer sanciones por medio de la Superintendencia hasta el punto de quitar la administración a municipios y dársela a los departamentos.

LEY 819 DE 2003. Esta ley obliga a prever el impacto de las normas ya sea que traten de beneficios, exenciones, ordenación de gastos o en general que afecten los ingresos o gastos durante la entidad durante el año anterior, buscando siempre que sea claro el destino de los recursos públicos.

LEY 100 DE 1993 DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Por la cual se establece el sistema de seguridad social en Colombia, el cual debe estar integrado entre otros por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.

LEY 1122 DE 2007 Reforma a la ley 100 en materia de salud, aportes y pensiones.

LEY 101 DE 1993. LEY AGRARIA. Establece normas sobre protección y desarrollo del sector agropecuario y pesquero, previsión de crédito para estos sectores, incentivos a la capitalización rural, comercialización, tecnología, asistencia técnica, desarrollo social rural y participación ciudadana.

LEY 115 DE 1994 LEY GENERAL DE EDUCACION. Estructura y organización del sector educativo. Funciones y competencias territoriales.

LEY 136 DE 1994 NUEVO REGIMEN MUNICIPAL. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento del municipio, establece principios generales.

LEY 141 DE 1994 FONDO DE REGALIAS. Se regula la participación en las regalías por explotación de recursos naturales.

LEY 142 DE 1994 REGIMEN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Organización, funcionamiento y competencias, control y vigilancia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

LEY 160 DE 1994 SISTEMA NACIONAL DE LA REFORMA AGRARIA. Establece el sistema nacional de la reforma agraria y desarrollo rural campesino; sobre reforma agraria: nace el INCODER, establece normas de subsidios y crédito, negociación y adquisición de tierras y expropiación. Sobre unidades agrícolas familiares; sobre clarificación de las propiedades, deslinde y recuperación de baldíos, extinción de dominio sobre tierras incultas. Baldíos nacionales; colonización, zonas de reserva campesina y desarrollo empresarial.

LEY 181 DE 1995 LEY DEL DEPORTE. Por medio de la cual se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y se crea el sistema nacional del deporte.

LEY 344 DE 1996 LEY DE RACIONAMIENTO DEL GASTO PÚBLICO. Se determinan los porcentajes de transformación del situado fiscal (recursos de oferta) a subsidios en salud a la población (recursos vía demanda).

LEY 358 DE 1997 Por la cual se dictan disposiciones en materia de endeudamiento. Modifica los procedimientos y requisitos para el endeudamiento de los municipios, cuyo monto debe establecerse con base en la capacidad de pago por cada sector.

METODOLOGIA

El diagnóstico situacional es un trabajo de investigación que se realiza teniendo en cuenta, los elementos metodológicos que tiene la planeación estratégica, los cuales se utilizan con un análisis cuantitativo del componente de diagnóstico en dos fases:

1. Matriz de Evaluación de Factores Internos (MEFI). Se utiliza esta matriz con el propósito de identificar y evaluar las fortalezas y debilidades que tiene el municipio en diferentes áreas
 - Dirección Ejecutiva
 - Dirección administrativa
 - Organización
 - Dirección financiera
 - Control
 - Gestión
 - Bienestar Social.
2. Matriz de Evaluación de Factores Externos (MEFE). Se utiliza esta matriz con el propósito de identificar y evaluar Oportunidades y Amenazas que tiene el municipio con respecto al medio que le concierne directamente. El objetivo de esta etapa es el análisis del contexto actual mediante la identificación y evaluación de sus componentes básicos.

Es pertinente que el entorno del municipio este demarcado por un conjunto de factores, procesos, agentes que en forma positiva o negativa pueden incidir en el futuro cercano así como, en el cumplimiento de la misión y la visión.

FORTALEZAS

- Recursos.(financieros, humanos físicos,)
- Valores Sociales
- Privilegios Naturales y Estado Geográfico
- Riqueza Histórica

OPORTUNIDADES

- Cambios en el medio ambiente en lo económico, social y político.
- Posibilidad de competir con municipios contiguos
- Crecimiento Turístico
- Inclusión Social (Conexión Rural-Casco Urbano)
- Mejora en la calidad de vida

DEBILIDADES

- Atraso Tecnológico
- Ineficiencia en la Administración
- Falta de Continuidad en Programas Sociales
- Baja participación de la Comunidad
- Debilidad en la Planificación

AMENAZAS

- Migración Poblacional
- Presencia de grupos al margen de la Ley.

MENSAJE DEL ALCALDE

De nuevo el pueblo Gámeceño ha confiado en mi visión proactiva, en mi voluntad, esfuerzo y dedicación por crear sendas de progreso para el mejoramiento del nivel de vida de mi municipio. Es por eso que mi sentido de pertenencia con mis paisanos, lo plasmo en este preciado documento donde prevalece mi firme compromiso por avanzar en la búsqueda de condiciones sociales selladas de desarrollo y colmadas de amplias matices de inclusión.

Mi experiencia me ha permitido identificar algunas falencias y grandes fortalezas que tiene mi comunidad, con ello me permito manifestar que mi arduo trabajo será orientado a establecer un profundo cambio en nuestra realidad, haciendo uso de nuestros potenciales, en aras de lograr una extensa participación poblacional vestida de equidad, solidaridad y transparencia.

Siempre de la Mano con el Pueblo, es el nombre del plan de desarrollo que será la carta de orientación de Gámeza durante el periodo constitucional de esta administración. De este modo, extendiendo la invitación para que todos los Gámeceños nos unamos para trabajar conforme a los parámetros establecidos en este documento, para lograr la participación masiva en nuevas alternativas de desarrollo económico que nos ofrecerá, sin lugar a dudas, la consolidación de capital humano.

En este orden de ideas con deseo de servir a mi municipio, entrego entonces, un esquema de trabajo innovador en aras de lograr bienestar social.

OSCAR HERNANDO VEGA QUIROGA

Alcalde Gámeza periodo 2008 - 2011

PRESENTACIÓN

El plan de desarrollo es un documento a través del cual, todos los propósitos del plan de gobierno quedan estipulados, mediante; programas, metas e indicadores, y la vez como un instrumento mediante el cual la población en general se siente visualizada ante el gobierno local, todo esto mediante una consecución de programas que se realizarán cada vigencia con su respectivo rubro ya preestablecidos en plan de inversiones y el plan plurianual de inversiones. Ello constituye plan de desarrollo como ejercicio de planeación y planificación más importante a nivel municipal, en cual todos los elementos y componentes que hacen parte del mismo interactúan en pro del bienestar social de la población.

El proyecto de acuerdo que aquí se presenta contiene la totalidad de los compromisos que el partido conservador adquirió con los habitantes del municipio para que el gobierno siga **SIEMPRE DE LA MANO CON EL PUEBLO**. El alcalde electo, el Doctor Oscar Vega, ve este plan como fruto del desarrollo de diversas acciones tomadas por la administración municipal y a su vez de concertaciones con diversos sectores, desde el punto de vista político o social.

El plan de desarrollo, **SIEMPRE DE LA MANO CON EL PUEBLO**, está enmarcado por un enfoque de desarrollo sostenible y sustentable orientado al entorno social, por medio de componentes de gestión,

Las acciones contenidas en este proyecto de Acuerdo constituyen el punto de partida de la administración municipal, para establecer nuevas alternativas de bienestar en el municipio de Gámeza, donde todos los sectores de la población se sientan incluidos en el desarrollo de los diferentes programas diseñados para generar progreso a sus habitantes.

OSCAR HERNANDO VEGA QUIROGA

Alcalde Municipal de Gámeza (Boyacá)

EXPOSICION DE MOTIVOS

En esta administración nos hemos dado a la tarea de avanzar en la construcción de una cultura mas social y humana para nuestro Municipio, de crear iniciativas tendientes al desarrollo integral de su gente para la transformación de las necesidades en opciones de solución, generando cambios en el comportamiento, tanto de la administración como de los Gamecenses. Es así como la administración reconoce la necesidad y asume el reto de avanzar en la promoción de una cultura ciudadana, democrática, participativa, de respeto a los individuos y a la vida.

Se espera lograr un mejoramiento en cuanto a la imagen y presentación del Municipio, de tal forma que contribuya a generar un atractivo turístico, redundando en dar sostenibilidad económica y formas de ingresos para los pobladores, posicionando mejor al Municipio no solo a nivel Departamental, sino también Nacional; Siendo así como se espera que gracias a ir **SIEMPRE DE LA MANO CON EL PUEBLO**, se logre mitigar las necesidades y resaltar los atractivos no solo físicos, sino de su gente, su riqueza histórica y cultural.

Para recuperar la confianza de los Gamecenses, en la institucionalidad y en el buen ejercicio de la política, vamos a demostrarle a los ciudadanos y las ciudadanas que pueden sentirse seguros, que sus recursos serán bien invertidos y se materializarán en transformaciones significativas que mejoren su calidad de vida.

Se proyecta un avance, con el presente gobierno Municipal, donde se garantizarán los mecanismos para el pleno ejercicio de los derechos humanos reconociendo y respetando las diferencias en las poblaciones y sectores, de la misma forma esperamos afrontar el reto de dejar bien posicionado el Municipio ante la opinión, concebir y realizar todas las iniciativas de manera articulada con su entorno regional y en concordancia con la nación y el mundo.

En *Gámeza*, procuraremos por el bienestar de los adultos mayores, por el derecho a una vejez digna, por el apoyo a las madres cabeza de hogar, por el mejoramiento del entorno para las personas que presenta discapacidad y por el derecho a soñar, a recrearse y a tener una buena formación de los niños y las niñas, por el fortalecimiento del núcleo familiar, la recuperación de los valores y la exaltación de los principios.

OSCAR HERNANDO VEGA QUIROGA

Alcalde Municipal de Gámeza (Boyacá)

MISION

El Gobierno Municipal de Gámeza, tiene el compromiso de brindar bienestar a todas y todos sus habitantes, con especial atención sobre la niñez y los adultos mayores, por medio de una gestión transparente, honesta, seria, responsable y concertada; En la que se busque la apropiación de valores y principios, como el respeto por sí mismo y por los demás, la convivencia pacífica, integración familiar y social, inclusión, justicia social y el firme compromiso de ser una administración integral que trabaje siempre de la mano con el pueblo, para construir relaciones de confianza, recuperar la credibilidad, despertar el sentido de pertenencia, las ilusiones y los sueños de sus habitantes, incentivando la formación de redes sociales para garantizar un mejor ambiente, un buen uso de los recursos naturales, un entorno sano y una mayor calidad de vida. Es por eso, que las acciones del Gobierno Municipal estarán enfocadas a la búsqueda del progreso Municipal, el desarrollo del territorio, la inclusión y promoción de una mayor participación comunitaria, para obtener y garantizar la prestación del servicio con calidad, responsabilidad, eficiencia y eficacia.

VISION

El Municipio de Gámeza, será ejemplo en el Departamento de Boyacá por el buen uso de los recursos naturales y el suelo, por su importancia histórico cultural, por su organización y distribución de los recursos, el respeto a los ciudadanos a las Normas y la convivencia pacífica entre sus habitantes, la honestidad y la transparencia de su administración, por ser un Municipio en el que se promueva la cultura de trabajar para todos, de aprendizaje y la enseñanza a gestionar entre todos y para todos, para materializar acciones comunes, concordantes con una visión a largo plazo construida colectivamente, en la que se consiga atraer el turismo y el desarrollo económico, carbonífero, agropecuario, y cultural bajo un ambiente de convivencia, solidaridad y fortalecimiento institucional.

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO _____ DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO
DE GAMEZA (BOYACA) 2008 -2011

“SIEMPRE DE LA MANO CON EL PUEBLO”

EL CONCEJO DE GAMEZA (BOYACA).

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 a 344, la ley 136 de 1994 y la ley 152 de 1994.

ACUERDA

Artículo 1. Apruébese el Plan de Desarrollo para el municipio de Gámeza, Boyacá “Siempre de la mano con el pueblo” como un instrumento de planificación permanente durante la administración 2008-2011, en coordinación interna municipal con las instituciones de orden departamental y nacional, enfocado a promover, fomentar actividades de desarrollo a corto, mediano y largo plazo primando siempre la optimización de los recursos físicos, financieros, naturales y aquellos que hagan parte de la jurisdicción municipal y con el fin de mejorar la calidad de vida de los Gamecences.

Artículo 2. El plan de desarrollo es un proceso continuo y dinámico que requiere de análisis, revisión y evaluación permanente de su estado de avance y cumplimiento. Para lo cual estará a continuos ajustes y replanteamientos.

Artículo 3. Hace parte integral del plan de desarrollo para el municipio de Gámeza, Boyacá “Siempre de la mano con el pueblo”:

Parte I y comprende: Título I. Objetivo general del plan, principios del plan y diagnóstico general.

Parte II y comprende Título II. Objetivos estructurantes: descripción, propósitos, estrategias y programas. Título III. Instancias y mecanismos de coordinación.

Parte III y comprende el Plan de inversiones

Artículo 4. I Parte general

Título I. Objetivo general del plan, principios del plan y diagnóstico general

Objetivo general del plan de desarrollo

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, con especial atención a la población vulnerable y menos favorecida por medio del estímulo, promoción y garantía de los derechos fundamentales y la equitativa orientación de recursos, tendientes a mejorar y fortalecer primordialmente las condiciones de prestación del servicio, cobertura y calidad en materia de educación, salud, servicios públicos a través de la participación democrática y activa de la sociedad civil Gamecense y el gobierno municipal, la cuál permitirá generar consensos y acciones que permitan ir siempre de la mano con el pueblo.

Principios del plan de desarrollo

- 1. Cordinacion.** La administración municipal desarrollará soluciones de manera que puedan visualizarse en las mismas todos los sectores tanto a nivel publico, como social y político que inciden en el municipio.
- 2. Equidad.** por medio de politicas y programas, la alcaldia municipal lograra el disfrute de todos los derechos como habitantes del municipio , a partir del reconocimiento y valoración de las diversas formas o perspectivas que se presentan en el municipio sea desde el ambiente urbano o rural.
- 3. Acciones en pro de derechos:** todo tipo de acto que realice la administracion desde una politica hasta la unidad mas minima como un proyecto tendra en

cuenta que los habitantes del municipio son sujetos de derechos y que por ende hay que respetarlos y velar en pro de los mismos.

4. **La juventud y niñez primero:** la administración municipal por medio de su gestión privilegiara los esfuerzos en pro del bienestar común y pro del beneficio de los demás, por lo tanto la niñez y juventud que son parte importante, serán sumamente considerados y respetados todos sus derechos.
5. **Desarrollo humano.** El centro de toda la política es toda la población del municipio, por lo tanto el velar por su bienestar es prioridad de la administración ya que son tanto los receptores de todos los procesos de la administración además de ser fuente fundamental para el desarrollo social tanto del casco urbano como las veredas.
6. **Coexistencia.** Las mutuas diferencias que aquejan a la población es parte importante dentro de la política de la administración, por lo tanto parte de este componente lo conforman diversos órganos que pretende dar solución a todos los conflictos para que exista una convivencia sin ningún tipo de fricción alguna.
7. **Desarrollo económico.** El traer procesos de industrialización por medio de políticas y gestión por parte de la administración se ha vuelto un compromiso ineludible hacia la comunidad, por ello realmente el aspecto económico debe de ser el motor que impulse a la comunidad a mejorar y a posicionarse y ser mucho mas competitiva con otros municipios de la provincia.
8. **Población y territorio.** La política pública y su implementación considerarán las formas de apropiación y ocupación del territorio por parte de las poblaciones, como forma de comprensión del entorno a partir de su apropiación y armonía sea desde el ámbito rural o urbano.

Diagnostico General:

Los inicios de este pueblo se remontan desde antes de la conquista, ésta era un pueblo netamente indígena, el cual estaba gobernado por un cacique, jefe tributario del Zauque de Hunza.

La provincia sagrada de Iraca, se componía por las poblaciones aborígenes llamadas Gamza (Gámeza), Busbanzá, Toca, Pesca, Firavitoba y Tobacía, en ella, Tunja ocupaba su asiento principal.

Una figura de especial importancia para ésta época, fue el sumo sacerdote para Sogamoso, quien no se nombraba o se conquistaba por herencia sino por elección, los usaques de Gámza, Busbanza Toca y Pesca, votaban por el jefe, que tenía su sede en Sogamoso. La elección debía recaer, alternativamente, en un caballero de Firavitoba o de Tobacía; Si resultaba un altercado, decidía con su voto el cacique de Tundama o Duitama.

Para explicar la aparición de Bochica, los indígenas de Sogamoso decían que había venido en forma de un viajero que llevaba en la mano un bordón de macana y que tenía los brazos y la cabeza adornados con la cruz. Los naturales llamaban padre al viajero, quien se hacía invisible y desaparecía. Gámza (Gámeza) fue la primera población que le brindo hospitalidad, después se retiro a la cueva de Toyá, a donde fueron muchos caciques a visitarlo.

Con la llegada a tierras del cacique Tundama o Duitama, por parte de los conquistadores, se entablo una sangrienta contienda con las fuerzas de este poderoso señor Chibcha, no obstante de haber arrojado a los naturales, fueron vencidos por las huestes del Mariscal don Gonzalo Jiménez de Quesada. Después de la primera victoria de los castellanos sobre el ejército del Tundama, éste reorganizó en Duitama sus batallones, pasó a Cerinza, y con los refuerzos que le remitieron los caciques de Gámeza y Busbanzá, determino atacar nuevamente a los españoles.

A Quiminchateca le sucedió Aquiminzaque quien celebró sus bodas matrimoniales con la hija del cacique Gámeza. Hernán Pérez de Quesada asaltado por el pánico de ver reunidos a muchos indígenas en la plaza de Bolívar de Tunja celebrando las bodas de su soberano; ordeno degollar en esta plaza al gallardo Aquiminzaque, y a los caciques de Turmeque, Toca, Samaca, Boyacá, Motavita y Suta.

Los padres de San Agustín evangelizaron a los aborígenes de Gámeza. El 4 de noviembre de 1585 el padre Agustino Fray Manuel de Contreras fue nombrado misionero para este pueblo indígena. García Arias Maldonado entró a Santa Fe

treinta días después de Belalcazar; fue encomendero de Gámeza. También fue encomendero Pedro Yañez.

Gámeza gozó de importancia en los tiempos coloniales. Fue capital de corregimiento y tenía mando sobre algunos vecinos. El virrey de Santa Fe don José de Solís Folch de Cardona dictó, en la mencionada ciudad, el 6 de noviembre de 1759, un decreto designando corregidor para Gámeza.

Tunja ocupaba asiento principal en la provincia sagrada de Iraca la cual estaba conformada por las poblaciones de Gamza, Busbanza, Toca, Pesca, Firavitoba y Tobacia.

Antes de la conquista, fue un pueblo indígena, él cual estaba gobernado por un cacique, jefe tributario del Zaque de Hunza.

Los conquistadores al llegar a las tierras del cacique Tundama trabajaron una sangrienta contienda con las fuerzas de este poderoso señor viendo vencedores los ejércitos de don Gonzalo Jiménez de Quesada luego de la victoria de los caballeros el cacique Tundama se retira a Cerinza donde reorganiza sus ejércitos con los refuerzos enviados por los caciques de Gámeza y Busbanza determinando atacar nuevamente a los Españoles.

Los españoles encontraron como Saque de Cerinza a Quimuinchatecha quien no se somete y muere de tristeza y de rabia. Le sucede su sobrino Aquimisaque quien en 1540 celebra sus bodas con la hija del poderoso cacique de Gámeza llevándola a vivir a Tunja donde fueron visitados por varias tribus de la provincia de Iraca. Hernán Pérez de Quesada se alarmo ante la presencia de tantos indígenas y ante el temor de tanto sublevamiento ordena degollar en la plaza de Tunja Aquiminsaque y los caciques de Turmequé, Samaca, Boyacá, Motavita y Suta.

En la independencia los ejércitos libertadores pasaron por Gámeza luego de traspasar la cordillera de los Andes y el territorio de esta población el 10 de julio de 1819 hubo una escaramuza a la entrada del pueblo de Gámeza donde resulto glorioso el ejército libertador. El día 11 de julio de4 dicho año se llevó a cabo una sangrienta batalla entre los patriotas y las fuerzas españolas, celebre por la dura y larga batalla pues según algunos historiadores. A no ser que por la oscuridad de la noche los obligo a los combatientes a buscar sus respectivos cuarteles, seguramente ese día se hubiese dado libertad a la Nueva Granada.

DIVISION TERRITORIAL

El Municipio presenta como divisiones administrativas tradicionales el sector urbano determinado por el perímetro urbano y el sector rural el cual está conformado por siete (7) veredas:

- | | |
|----------------|-----------------|
| 1) Saza | 4) Guantó |
| 2) Satoba | 5) San Antonio |
| 3) Villa Girón | 6) Casco Urbano |
| 4) Motua | |

Y por cinco (5) sectores, a saber;

- 1) El Chital, Saza, Centro, Daita;
- 2) Nimicia, la Capilla;
- 3) Villa Coscucua;
- 4) Guantó bajo, Guanto alto;
- 5) Sector Potosí, San Antonio Norte.

La vereda con mayor extensión del Municipio, es la de Motua 52%, seguida por Saza que ocupa el 22.16% del total del municipio. Las veredas de menor tamaño son Guanto Sur que ocupa el 1.16% y Villa Girón con el 2.66%.

RECURSOS NATURALES

El Municipio cuenta con una amplia variedad de paisajes naturales, páramos y nacaderos de agua que le permiten contar con amplias posibilidades de autoabastecimiento cuya principal fuente es el Rio Gámeza, que atraviesa cuatro veredas, El Playero y las quebradas de Los chorros, Canelas, Montones y Tomeza. Esto representa una ventaja en la provisión de este recurso por medio de la ampliación del acueducto así como una posible vía para el eco-turismo, promoción de deportes de aventura y de alto riesgo por cuenta de las

características propias que ofrece un terreno escarpado y un terreno con amplia vegetación, como con los que dispone el municipio.

Por otra parte el municipio cuenta con 10 lagunas y 4 páramos, lo que representa una riqueza hídrica lo suficientemente amplia permite garantizar una sostenibilidad en materia de aguas a largo plazo.

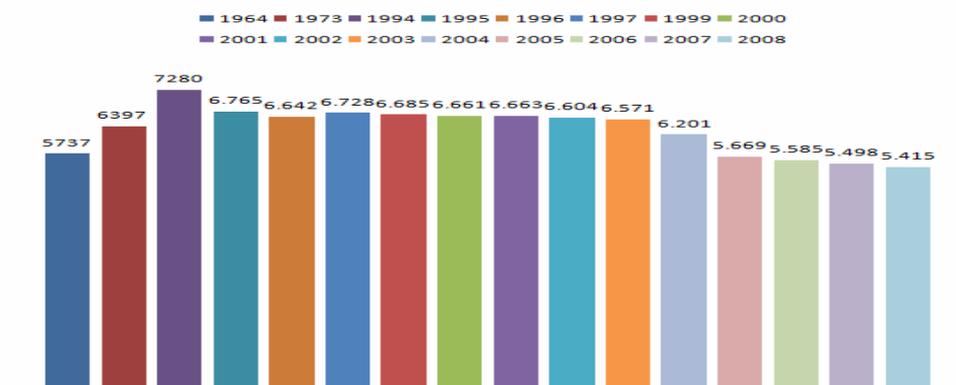
POBLACION COMPORTAMIENTO DEMOGRAFICO

Tomando como referencia el censo realizado en el año 2005 y sus respectivas proyecciones para los años 2.006, 2.007 y 2.008 el crecimiento demográfico registra un dramático descenso pasando de 6.571 habitantes en 2.003, 6.201 en 2.004 a 5.669 en 2.005 lo que indica un descenso poblacional del 8.57 %, que corresponde al más alto porcentaje registrado en los últimos 24 años, llegando a niveles poblacionales ligeramente inferiores a los registrados en el año de 1964. Por otra parte la población que para el año 2006 corresponde al orden de 5.585 habitantes, 5.498 para el 2.007 y con una proyección de 5.415 para 2.008 continúan la tendencia poblacional decreciente presentada en forma constante desde 2.001, lo que representa una clara amenaza para el municipio puesto que de seguir esta tendencia la tasa de crecimiento poblacional afectaría en forma directa los ingresos municipales, disminuiría las actividades comerciales, las expectativas de vida, promovería la fuga de talentos y de capital social y en general todos los esfuerzos en la formulación e implementación de proyectos que contribuyan al desarrollo del Municipio.

Las posibles causas de estos comportamientos se pueden encontrar en la falta de alternativas reales de progreso, educación y desarrollo que afronta la población, en especial los jóvenes quienes encuentran opciones educativas, laborales, socio económicas, recreativas y de futuro más atractivas en ciudades como Sogamoso, Tunja ó incluso Bogotá.

**Comportamiento poblacional Total
Gameza**

GRAFICA 1



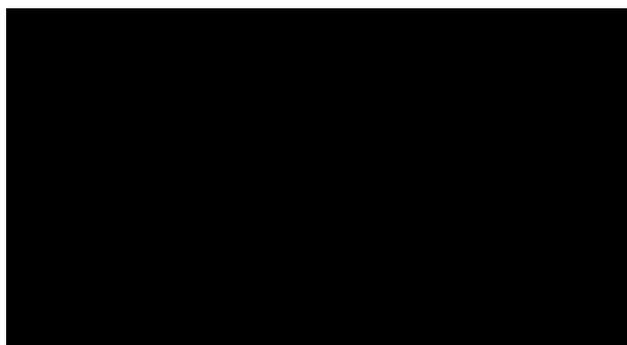
FUENTE: DANE CENSO GENERAL DE POBLACION 2005, PROYECCION 2008, gráfico; ESCALA G.P.E

POBLACION POR EDAD Y LUGAR DE RESIDENDENCIA

Se puede observar, que la población con mayor presencia en el área rural y urbana del Municipio son los niños, cuyas edades oscilan entre los 0 y 5 años de edad, en un promedio de 915 personas y que representan el 16.5% de la población total del Municipio; Seguida de la población que tiene entre 16 y 20 años de edad, con un total de 685 personas, que representan un 12% de la población total del Municipio. Por otra parte los 0 y 10 años, con 1.462 habitantes que representan en conjunto el 26% del total de la población.

Lo anterior, permite observar, que el Municipio cuenta con una considerable fuente de regeneración poblacional que demanda bienes y servicios por parte del mismo y frente a los cuáles se debe presentar una propuesta atractiva de alternativas de futuro para evitar la migración.

TABLA N°1 POBLACION POR EDAD Y SU PORCENTAJE DENTRO DEL TOTAL DE LA POBLACION



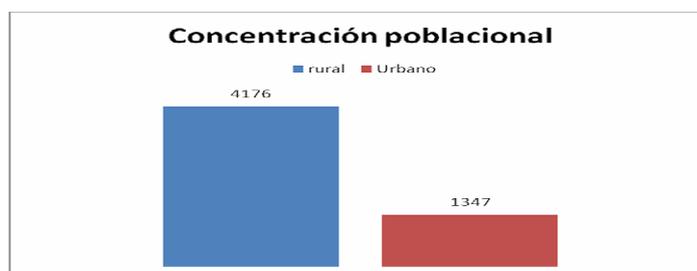
FUENTE: DANE

Grafico N° 2 POBLACION POR EDADES



FUENTE: DANE, ESTADISTICAS POBLACIONALES PROYECCION 2008

GRAFICA N° 3 CONCENTRACION POBLACIONAL



FUENTE: DANE, ESTADISTICAS POBLACIONALES PROYECCION 2008. Gráficos; Escala G.P.E

Por otra parte la gráfica 3 muestra que la concentración poblacional se da en la zona rural con un 75.61% frente a un 24.39% que corresponde a la zona urbana. Esto indica que se debe intensificar la prestación de servicios hacia las veredas y las zonas rurales dispersas, puesto que la concentración de éstos en el centro urbano dificulta el acceso por parte de la población.

ASPECTOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO

TABLA N° 2 DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR GRUPOS DE EDAD, GÉNERO Y AREA DE RESIDENCIA

EDAD EN AÑOS	TOTAL	MUJERES		HOMBRES		URBANO		RURAL	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
MENOR 1	93	47	50.54	46	49.46	18	19.35	75	80.65
01-abr	415	200	48.19	215	51.81	85	20.48	330	79.52
05-sep	563	269	47.78	294	52.22	148	26.29	415	73.71
oct-14	470	236	50.21	234	49.79	102	21.70	368	78.30
15-19	587	275	46.85	312	53.15	138	23.51	449	76.49
20-24	685	348	50.80	337	49.20	159	23.21	526	76.79
25-29	324	164	50.62	160	49.38	73	22.53	251	77.47
30-34	315	153	48.57	162	51.43	77	24.44	238	75.56
35-39	299	154	51.51	145	48.49	97	32.44	202	67.56
40-44	335	177	52.84	158	47.16	105	31.34	230	68.66
45-49	278	153	55.04	125	44.96	77	27.70	201	72.30
50-54	224	119	53.13	105	46.88	57	25.45	167	74.55
55-59	195	95	48.72	100	51.28	32	16.41	163	83.59
60-64	180	107	59.44	73	40.56	31	17.22	149	82.78
65-69	167	87	52.10	80	47.90	44	26.35	123	73.65
70-74	153	93	60.78	60	39.22	45	29.41	108	70.59
75 Y MAS	240	133	55.42	107	44.58	59	24.58	181	75.42
TOTAL	5523	2810	50.88	2713	49.12	1347	24.39	4176	75.61

FUENTE: OFICINA DEL SISBEN HASTA LA FECHA 16 - 04 / 07

La anterior tabla nos muestra que dentro de la distribución hay 2810 mujeres que corresponden al 50.88% y 2713 hombres que corresponden al 49.12 %, la mayor parte de la población se encuentra ubicada en el área rural.

TABLA N° 3 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	N° DE INTEGRANTES	BARRIO O VEREDA	OBJETO DE LA ORGANIZACIÓN
JUNTA DE ACCION COMUNAL	6	VEREDA VILLA COSCUCUA	BUSCA MEJORAR LA INTEGRACION SOCIAL CULTURAL MEDIANTE EL FOMENTO DE LA PARTICIPACION Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD CON EL OBJETIVO QUE LA COMUNIDAD SE COMPROMETA EN LA FORMULACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO QUE BUSQUEN LA INTEGRACION ENTRE LA COMUNIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE UNA BUENA CALIDAD DE VIDA.
JUNTA DE ACCION COMUNAL	5	VEREDA MOTUA	
JUNTA DE ACCION COMUNAL	6	VEREDA LA CAPILLA	
JUNTA DE ACCION COMUNAL	6	VEREDA NIMICIA	
JUNTA DE ACCION COMUNAL	6	VEREDA SAZA	
JUNTA DE ACCION COMUNAL	6	VEREDA EL CHITAL	
JUNTA DE ACCION COMUNAL	6	VEREDA DAITA	
JUNTA DE ACCION COMUNAL	6	VEREDA GUANTO	
JUNTA DE ACCION COMUNAL	6	VEREDA SAN ANTONIO	
JUNTA DE ACCION COMUNAL	6	VEREDA POTOSI	
JUNTA DE ACCION COMUNAL	6	VEREDA SATOBA	
JUNTA DE ACCION COMUNAL	6	VEREDA VILLA GIRON	
ONG. CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL NIÑO DE GAMEZA	265 FAMILIAS 7 DE LA JUNTA	CENTRO	

FUENTE: ANALISIS SITUACIONAL ESE 2008

ANALISIS SECTORIAL

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS

El Municipio de Gámeza se encuentra ubicado en la República de Colombia, en la parte centro occidental del departamento de Boyacá, provincia de Sugamuxi. al Nororiente de la Ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, cuenta con una área total de 116 Km² aproximadamente, se encuentra entre los pisos térmicos frío y páramo cuya temperatura media es de 13 grados y una altura promedio de 2750 m.s.n.m. Por el norte limita con los municipios de Corrales y Tasco, por el sur con Tópaga y Mongua, por el oriente con Socotá.

SITUACION ASTRONOMICA

Longitud y Latitud el Municipio, está situado a 5 grados, 47 minutos y 49 segundos de latitud norte y a 1 grado, 16 minutos y 2 segundos de latitud en relación al

meridiano de Bogotá y 72 grados 49 minutos longitud oeste de Gerencia. Su altura barométrica es de 2750 m.s.n.m. aproximadamente. Se encuentra entre los pisos térmicos frío y páramo cuya temperatura es de 13 grados centígrados. Cuenta con un área total de 116 Km. cuadrados aproximadamente.

ANTECEDENTES HISTORICOS

Su nombre: Gámeza viene de Gamza nombre del cacique que gobernaba la tribu de este caserío indígena. Ga, sin m y Za. Significa en el idioma chibchas “siervo del sol y del diablo “Y “noche” respectivamente. En el uso intercalado, entre Gam y Za una e y resulta Gámeza. Pueblo indígena anterior a la conquista, esta gobernada por un cacique jefe tributario del saque Hunza, ocupaba sientos principales en la provincia de Iraca la cual estaba conformada por las poblaciones de Gámeza, Busbanzá, Toca, Pesca, Firavitoba y Tobacia.

Los conquistadores al llegar a las tierras del cacique Tundama trabajaron una sangrienta contienda con las fuerzas de este poderoso señor viendo vencedores los ejércitos de don Gonzalo Jiménez de Quesada, luego de la victoria de los caballeros el cacique Tundama se retira a Cerinza donde reorganiza sus ejércitos con los refuerzos enviados por los caciques de Gámeza y Busbanzá determinando atacar nuevamente a los Españoles.

Los españoles encontraron como Saque de Cerinza a Quimuinchatecha quien no se somete y muere de tristeza y de rabia. Le sucede su sobrino Aquimisaque quien en 1540 celebra sus bodas con la hija del poderoso cacique de Gámeza llevándola a vivir a Tunja donde fueron visitados por varias tribus de la provincia de Iraca. Hernán Pérez de Quesada se alarmo ante la presencia de tantos indígenas y ante el temor de tanto sublevamiento ordena degollar en la plaza de Tunja Aquimisaque y los caciques de Turmequé, Samacá, Boyacá, Motavita y Suta.

En la independencia los ejércitos libertadores pasaron por Gámeza luego de trasmontar la cordillera de los Andes y el territorio de esta población el 10 de julio de 1819 hubo una escaramuza a la entrada del pueblo de Gámeza donde resulto glorioso el ejército libertador. El día 11 de julio de4 dicho año se llevó a cabo una sangrienta batalla entre los patriotas y las fuerzas españolas, celebre por la dura y larga batalla pues según algunos historiadores. A no ser que por la oscuridad de la noche los obligo a los combatientes a buscar sus respectivos cuarteles, seguramente ese día se hubiese dado libertad a la Nueva Granada.

RECURSOS NATURALES

EL AGUA

El Municipio de Gámeza cuenta con un potencial hídrico considerable, la principal cuenca hidrográfica la constituye el río Gámeza a las playas en los límites con los municipios de Tópaga y Mongua respectivamente, que recorre las veredas de Saza, Satoba, Villa Girón y Guanto. Convirtiéndose en una fuente de vital importancia; ya que de este río se tomaron los acueductos de los municipios de Tópaga y Corrales, también hay proyectos para traer el agua al municipio de Gámeza y Beteitiva, también constituye fuentes de vital importancia para el municipio las quebradas de montones, los chorros, Tomeza, canelas.

HIDROGRAFIA

En Gámeza se encuentra el río playero el cual nace y corre por nuestros terrenos, los cuales después se pierde siendo contaminados por el río Chicamocha a donde se desemboca.

LAGUNAS

La Negra, larga, el casadero, los patos, la verde, el Pikure, el cañaverl, con una fuente superficial importante con el fin de generar proyectos de pequeña irrigación como en la represa de laguna negra.

ECONOMIA

La actividad económica está basada en tres actividades principales: la agricultura, la ganadería y la minería.

En la agricultura el principal cultivo es de papa, el cual por lo general se siembra por encima de los 2800 m.s.n.m. generalmente es minifundio y con grandes problemas de prevención de plagas como el gusano blanco y enfermedades como la gota, los cuales alimentan costos y bajan la calidad en el producto. Este cultivo se rota con pastos para producción ganadera esta actividad en la mayoría de la población no pasa de 5 animales en promedio por familia o finca. En cuanto a la minería en este momento es uno de los renglones más importantes de la economía del municipio ya que de este depende el sostenimiento de muchas familias. En el municipio se encuentran yacimientos de carbón térmico, arena y yeso, las manifestaciones de yeso y fuentes saladas pero no están en explotación.

RELIGION Y CULTURA

Los primeros evangelizadores fueron los padres Agustinos, el 4 de noviembre de 1585 el padre Agustino Fray Manuel de Contreras fue nombrado para este pueblo

indígena quienes explicaban la aparición de Bochica, a quien ellos llamaban; Padre decían que había venido en forma de viajero, que llevaba en las manos un bordón de macana y que tenía los brazos y la cabeza adornados con la cruz.

En 1945 Monseñor Crisanto Duque ordeno la construcción del templo y nombro al padre Guillermo Dallos, quien organizó jornadas de cuatro horas de trabajo y cuotas de 20, 15, y 10 pesos, para así darle inicio a la construcción de nuestro templo de estilo gótico, terminado en el año 1960. La mayoría de sus muros son de piedra de la región y de ladrillo fabricado en el municipio, tiene dos ventanas con vitrales Italianos. El arquitecto de este templo se llamaba Bernardo Manrique.

VIAS DE COMUNICACION

El municipio se comunica por las siguientes vías intermunicipales:

- Gámeza--- Sogamoso: 18 km por via pavimentada
- Gámeza--- Corrales: 9 km por carretera pavimentada.
- Gámeza--- Mongua: 7 Km por carretera destapada.
- Gámeza--- Tasco: 12 Km por carretera destapada.

Por la comunicación entre veredas existen caminos de herradura y algunos tramos carreteables.

TABLA N° 4 ESTADO DE LAS VIAS Y CONDICIONES DE TRANSPORTE

VEREDAS O BARRIOS	ESTADO DE LAS VIAS			DISTANCIA EN HORAS A LA CABECERA MUNICIPAL			TIPO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR			FRECUENCIA
	B	R	M	VEHICULO AUTOMOTOR	A CABALLO	A PIE	PARTICULAR	EMPRESARIAL	COMUNITARIO	
DAITA		x		60 MIN	120 MIN	180 MIN	X	X	X	2 AL DIA
SAZA		X		40 MIN	60 MIN	120 MIN	X	X	X	2 AL DIA
LA CAPILLA		X		20 MIN	35 MIN	60 MIN	X		X	2 AL DIA
NIMICIA		X		30 MIN	45 MIN	80 MIN	X		X	2 AL DIA
SATOBA		X		20 MIN	30 MIN	1 HORA	X		X	1 AL DIA
VILLA GIRON		X		10 MIN	15 MIN	45 MIN	X			AL DIA
SAN ANTONIO		X		40 MIN	70 MIN	120 MIN	X	X	X	2 AL DIA
GUANTO		X		25 MIN	35 MIN	55 MIN	X			AL DIA
MOTUA		X		30 MIN	40 MIN	60 MIN	X			AL DIA
POTOSI		X		25 MIN	30 MIN	40 MIN	X			AL DIA
VILLA COSCUCUA		X		10 MINUTOS	15 MIN	30 MIN	X			AL DIA

B: BUENO R: REGULAR M: MALO

FUENTE: ANALISIS SITUACIONAL ESE 2008

TURISMO

EL municipio presenta un potencial turístico hasta ahora inexplorado por la carencia de infraestructura. Existen los elementos necesarios que permiten crear las condiciones para atraer turistas a nuestra región. Se puede pensar en proyectos como la recuperación de la ruta libertadora y el turismo ecológico ya que existe sitios que por su belleza natural y paisajista lo podemos promover entre ellos esta:

Laguna de Oro: localizada en el pico del caracol, en la pendiente de una montaña conocida con este nombre, donde la naturaleza muestra todo su esplendor y su gran belleza. La laguna no es muy grande pero tiene un gran significado para la comunidad que conoce sus leyendas.

Laguna de los patos: Esta ubicada en el municipio de Gámeza dista a 5 horas del perímetro urbano, mas exactamente en el punto Cucoato de la vereda de Saza. De allí nace la quebrada de Saza que la traviesa en buena parte extendiéndose hasta el chital. Desemboca al río Gámeza.

Puente Juan Jose Reyes: Según la historia se llamaba puente de los molinos, este comunica a Gámeza con Tópaga. Allí se llevo a cabo la batalla entre Realistas y Patriotas (Bolívar y Barreiro) La batalla se definió en la mitad del puente siendo Reyes el ganador, y decapita allí al realista. Esta ubicada a tres kilómetros del municipio en la vía que nos comunica con Sogamoso.

Laguna Larga: Esta ubicada a 3 Km. del municipio en la vereda de Guantó, Potosí y San Antonio.

El pulpito: Sitio turístico ubicado en el punto cañaveral de la vereda de Saza a 16 Km. del municipio es considerado el cerro más alto del departamento de Boyacá con una altura de 6000 metros sobre el nivel del mar. Para subir al cerro se cuenta con unas escaleras de piedra, tiene una vista espectacular donde se observan los siguientes municipios: Sogamoso, Belencito, Tibasosa, Paipa y gran parte del llano. Se destaca igualmente la abundante vegetación de frailejón.

PARAMOS

Los colorados: Es uno de los más fértiles y llenos de vegetación, existen varios nacimientos de agua y minas de carbón. La temperatura oscila entre 9 y 10 grados centígrados.

Montones: Se encuentra distante a tres horas de la población. En montones las cosechas de papa son mejores; sus atractivos: el aire puro y la excelente vista.

Daita: Es uno de los páramos más accesibles del municipio, por su riqueza agrícola. Es una región demasiado lluviosa.

El pico de Caracol: Ubicado en la vereda de Motua, cuenta con una altura aproximada de 6000 metros. Es visitado los fines de semanas y comienzos de año.

ECOSISTEMA

TABLA N° 5 CONTAMINACIÓN DEL ECOSISTEMA

LOCALIZACIÓN: SECTOR, BARRIO O VEREDA	AGUA		AIRE			TIERRA	
	CONTAMINACIÓN	DETERIORO	INDUSTRIA	FUMIGACIÓN	RUIDO	DRENAJE	BASURAS
DAITA	X						
SAZA	X						
LA CAPILLA	X						
NIMICIA	X						
SATوبا	X						
VILLA GIRON	X						
SAN ANTONIO	X						
GUANTO	X						
MOTUA	X						
POTOSI	X						
VILLA COSCUCUA	X						

FUENTE: OFICINA DE PLANEACION

Dentro de las fuentes de contaminación tenemos el agua debido a factores como aguas provenientes de las minas de carbón, la falta de tratamiento de las aguas provenientes de la explotación de la minería del carbón, escasa infraestructura de saneamiento básico en las áreas rurales, alta utilización de agroquímicos en los cultivos, el deterioro del medio ambiente es causado por falta de conciencia y cultura ciudadana en el uso y aprovechamiento de recursos.

FACTORES CONDICIONANTES

FACTORES DEL AMBIENTE FISICO

CUADRO N° 6 CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

CARACTERÍSTICA	URBANO		RURAL	
	\$	%	N°	%
NUMERO DE VIVIENDAS	288	22.5	992	77.5
SERVICIO DE ACUEDUCTO	287	27	788	73
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	278	100	0	0

SEVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	284	26	806	74
SERVIVIO DE TELEFONO	101	95	5	5
CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS	101	100	0	0

FUENTE: ANALISIS SITUACIONAL ESE 2008

Los servicios públicos están clasificados como sociales (salud, educación, cultura, recreación y deporte) domiciliarios (acueducto, alcantarillado, aseo público, energía, telecomunicaciones), complementarios (servicios religiosos, centros de abastecimiento, matadero, cuerpo de bombero, instituciones de auxilio y socorro), Sistema vial y medios de transporte.

El Municipio de Gámeza capta el agua de consumo humano de alguna de sus cuencas que están ubicadas en las partes altas del municipio en las cuales se transporta por tubería, se almacena en un tanque de reserva ubicada en la parte alta del municipio más exactamente en la vereda de Guantó en el sitio llamado "tirios" para así ser distribuidas por gravedad a los usuarios. Actualmente cuenta con planta de tratamiento que funciona en buenas condiciones sanitarias y la cobertura es de un 100 % para el perímetro urbano.

El 99% de las viviendas del municipio cuentan con el servicio de acueducto un 13.19% cuentan con aljibes de abastecimiento especialmente en el área rural. En las veredas de Guanto, Motua, San Antonio, villa Girón, Satoba, Saza Potosí, Daita, chital, la capilla, y Nimicia.

SALUD

En la actualidad el municipio cuenta con la ESE "Gámeza Municipio Saludable" para la atención básica en el primer nivel de atención a los afiliados del régimen subsidiado de salud y a la población en general con planes de atención básica administrados por las empresas Caprecom ARS y Comfamiliar Huila ARS. Los servicios que presta el centro de salud son: consulta medica ambulatoria de baja y mediana complejidad, atención odontológica de baja y mediana complejidad, atención de enfermería, farmacia, servicio de laboratorio clínico, atención de urgencias originadas o no en accidentes de trabajo, terapia respiratoria, y fisioterapia las 24 horas. Hoy en día estos servicios se prestan de forma más eficiente luego de una donación efectuada por el gobierno japonés, en materia de infraestructura, así como una dotación por parte del gobierno municipal como fue un desfibrilador móvil, un carro de paro, un detector fetal y un fotómetro.

La E.S.E realiza semanalmente visitas de correría, tanto en la cabecera municipal como en las distintas veredas para realizar brigadas de salud, que abarcan revisión general, existen veredas donde no existe un puesto de salud restaurado por ende no hay dotación medica.

RECURSOS HUMANOS E.S.E

La ESE Municipio Saludable Gámeza cuenta con una oferta de servicios que integran a 2 médicos, 2 odontólogos, 1 enfermera, 1 Psicóloga, 4 auxiliares de enfermería, 1 bacteriólogo, 1 técnico en saneamiento, servicio de terapia respiratoria y de ambulancia.

CUADRO N° 7 OFERTA DE SERVICIOS E IPS

SERVICIO	ZONA		
	U	R	TOTAL
EQUIPO EXTRAMURAL	1	1	2
CONSULTORIO MEDICO	1	3	4
CONSULTORIO ODONTOLÓGICO	1	1	2
CONSULTORIO DE OPTOMETRIA			
CONSULTORIO DE TERAPIAS	2		2
PUESTO DE SALUD		3	3
CENTRO DE SALUD O CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD	1	0	1
CENTRO DE SALUD O CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD CON CAMAS			
ESE U HOSPITAL DE NIVEL 1			
ESE U HOSPITAL DE NIVEL 2			
ESE U HOSPITAL DE NIVEL 3			
CLINICAS			
ENTIDAD DE TRASLADO DE PACIENTES	1		1
CLINICAS			
LABORATORIO CLINICO	1		1
CENTRO DE RADIOLOGÍA			
BANCO DE SANGRE			
OTRO			

FUENTE: ANALISIS SITUACIONAL ESE GAMEZA 2008

CUADRO N° 8 OFERTA DE SERVICIOS- RECURSOS HUMANOS

LOCALIZACIÓN: BARRIO, VEREDA O CORREGIMIENTO	PERSONAL DISPONIBLE															
	Médicos		Odontol		Enferme		Psicologo		Aux Enferm		Bacteriol		Promot de Salud		Tcos de Saneamiento	
	Nº	HC	Nº	HC	Nº	HC	Nº	HC	Nº	HC	Nº	HC	Nº	HC	Nº	HC
ESE MUNICIPIO SALUDABLE GAMEZA	2	8	2	8	1	8			3	8	1	4	1	8	1	4

FUENTE: ANALISIS SITUACIONAL ESE GAMEZA 2008

PERFIL EPIDEMIOLOGICO TABLA N° 9 INDICADORES BASICOS

EVENTO	2004	2005	2006	2007
TASA BRUTA DE NATALIDAD	12	16	13	2
TASA GENERAL DE FECUNDIDAD	6	10	8	1
TASA GENERAL DE MORTALIDAD	14	10	13	10
TASA MORTALIDAD INFANTIL	0	0	0	1
TASA MORTALIDAD PERINATAL	0	4	3	0

TASA MORTALIDAD MATERNA	0	1	0	1
PORCENTAJE DE ANALFABETISMO				

FUENTE: ANALISIS SITUACIONAL ESE GAMEZA 2008

TABLA N° 9 ESTADO NUTRICIONAL EN MENORES DE 5 AÑOS A NIVEL MUNICIPAL

INDICADOR (%)	2004	2005	2006	2007
Desnutrición Aguda	12.7	11.5		1
Desnutrición Crónica	11	10		149
Desnutrición Global	42.7	40		9
Niños con BAJO PESO AL NACER	0	0		0

FUENTE: ANALISIS SITUACIONAL ESE GAMEZA 2008

CLIMA ORGANIZACIONAL

Según el informe presentado por la el área de psicología del centro de salud existe una resistencia al interior de la organización en materias motivacionales, plan de incentivos, capacitación, ambiente laboral y organización laboral, Las causas de estas deficiencias radican en que el personal no percibe las funciones asignadas (16%), no hay satisfacción laboral (24), no hay incentivos puesto que consideran que no reciben una recompensa en proporción a la tarea desempeñada (62%). Esta situación refleja que el clima organizacional del centro de salud no es el más adecuado puesto que no hay un plan de incentivos lo suficientemente atractivo para el equipo laboral de la ESE, por tal razón la administración deberá tomar los correctivos necesarios puesto que el factor humano impacta directamente en las políticas de salud del municipio, con lo que respecta a la calidad de la prestación del servicio.

MORBILIDAD Y MORTALIDAD SENTIDA PROBLEMAS DE SALUD IDENTIFICADOS

Es fundamental para la salud identificar los eventos que modifican la conducta humana tanto física como mental, para intervenir eficaz y oportunamente en los problemas de salud que se presentan en el municipio de Gámeza. El primer paso es establecer las principales causas de morbilidad y mortalidad que cual nos permitirá conocer las enfermedades más frecuentes, número de muertes y sus causas para posteriormente tomar las medidas preventivas. Para poder tomar medidas en materia de salud pública es indispensable conocer las causas de tipo biológico, patológico, físico y psicológico que tienen alto impacto en el cambio en las conductas y comportamientos de los habitantes del municipio. Por tal razón el

siguiente cuadro presenta las enfermedades mas frecuentes, número de muertes y sus causas para posteriormente tomar las medidas preventivas.

TABLA N° 10 MORBILIDAD SENTIDA

CAUSAS DE MORBILIDAD	FRECUENCIA			GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
	N°	%	TASA			
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (AMIGDALITIS, FARINGITIS, RINOFARINGITIS, BRONQUITIS, OTITIS)	927	41		TODA LA POBLACION	Contaminacion por factores ambientales, clima predominante, infecciones causadas por virus, contaminacion por sustancias corrosivas y toxicas, exceso en el consumo de tabaco y alcohol.	ESE GAMEZA, ALCALDIA MUNICIPAL, PADRES DE FAMILIA, MADRES COMUNITARIAS, DOCENTES Y COMUNIDAD.
HIPERTENSION ARTERIAL	403	18		30 AÑOS EN ADELANTE	Malos habitos alimenticios, sedentarismo, hereditario, obesidad consumo excesivo de alcohol, tabaco.	ESE GAMEZA, ALCALDIA MUNICIPAL, COMUNIDAD EN GENERAL.
GASTRITIS	224	10		7 AÑOS EN ADELANTE	Consumo excesivo de farmacos y analgesicos antiinflamatorios (asa, corticoides, diclofenaco, etc) abuso de alcohol, ingestion de alimentos contaminados, excesos alimentarios, estrés, intervenciones qx, politraumatismos, anorexia, artriti reumatoidea.	ESE GAMEZA, ALCALDIA MUNICIPAL, COMUNIDAD EN GENERAL, PADRES DE FAMILIA, MADRES COMUNITARIAS DOCENTES.
DERMATITIS	140	6		3 MESE EN ADELANTE	Contaminacion del agua, ingesta de alimentos con intolerancia, exceso de sustancia que causen alergia, consumo elevado de medicamentos, lesiones traumaticas exposiciones excesivas a la luz solar.	ESE GAMEZA, ALCALDIA MUNICIPAL, COMUNIDAD EN GENERAL, PADRES DE FAMILIA, MADRES COMUNITARIAS, DOCENTES.
ENFERMEDAD PELVICA INFLAMATORIA	109	5		15 AÑOS EN ADELANTE	Infecciones vaginales, inserccion de dispositivo intrauterino, infeccion de posparto, cervicitis frecuentes.	ESE GAMEZA, MADRES COMUNITARIAS.

FUENTE: ANALISIS SITUACIONAL ESE GAMEZA 2008

Las causas de morbilidad en el municipio se encuentran en unas condiciones salubres bajas en el ambiente por exposición a sustancias corrosivas a causa posiblemente del trabajo desarrollado en las minas, el exceso en el consumo de alcohol y cigarrillo, malas costumbres alimenticias que se originan en una dieta típica de la región y su asimilación en los organismos de ciertas poblaciones,

como es el caso de la tercera edad, manejos alimenticios insalubres, organismos que causan enfermedades –coliformes- debido a la mediana potabilidad del agua así como la ausencia de una cultura de la prevención, el auto cuidado y brigadas de salud, fruto de la distancia de los centros poblados con los centros de atención.

MORBILIDAD POR CONSULTA A NIVEL MUNICIPAL

La siguiente tabla muestra un incremento en el número de consultas como es el caso de la (IRA), (EDA) y Caries, las cuáles han sostenido su posición de forma continua en los años 2004, 2005, 2006 y 2007 duplicando año tras año la tendencia en atención. Esta dinámica se genera por el poco éxito de las brigadas de salud, lo cuál quiere decir que esta debe entrar a revisión puesto que la tendencia contrario de disminuir; aumenta, de igual forma las formas de combustión tradicional tales como el carbón, madera y productos vegetales, cambios climáticos y la exposición a ambientes hostiles contribuyen al aumentos en las enfermedades respiratorias y en el mismo sentido de la falta de cuidado.

TABLA N° 11 MORBILIDAD, CAUSAS, AÑOS



TOTAL		577	100		1823	100			2274	100	
-------	--	-----	-----	--	------	-----	--	--	------	-----	--

FUENTE: ANALISIS SITUACIONAL ESE GAMEZA 2008

MORTALIDAD

Las causas de mortalidad en la población, registradas hasta 2006 son principalmente las de orden cardiaco y respiratorio que se derivan de la contaminación por parte de algunas minas de carbón, el uso de plaguicidas entre otros, así como en la falta de promoción efectiva de campañas de prevención.

TABLA N° 11 CAUSAS DE MUERTE

CAUSAS DE MUERTE	FRECUENCIA		GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO
	No	%	EDAD	
Insuficiencia Cardiaca Congestiva (ICC)	520		69 - 62 - 82	Hipertensión, consumo no adecuado de medicamentos, falta de control medico.
Enfermedad Obstructiva Crónica (EPOC)	480		86	Cocinar con leña y carbón, consumo de cigarillo y alcohol, trabajar en las minas de carbón sin protección, clima predominante.
Neumonía Basal	256		92	Falta de control medico, no consumo de medicamentos, clima predominante
Cáncer de Colón			78	Consumo excesivo de fármacos y analgésicos antiinflamatorios (ASA, corticoides, diclofenac, etc.) abuso de alcohol, ingestión de alimentos contaminados, excesos alimentarios, estrés.
Politraumatismo	175		28	Accidente catastrófico de una loma
Diabetes Mellitus	354		58	Malos hábitos alimenticios, sedentarismo, hereditario, obesidad, consumo excesivo de alcohol, tabaco.
Sección completa 6 y 7 cervical	20		43	Accidente de mina

FUENTE: ANALISIS SITUACIONAL ESE GAMEZA 2008

TABLA N° 12 MORTALIDAD GENERAL EN TODOS LOS GRUPOS DE EDAD A NIVEL MUNICIPAL

CAUSA	2005			2006			2007		
	ORDEN	N°	%	FALLA CARDIACA	3	33.5	INSUFICIENCIA CARDIACA	3	
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA	1	2	18	NEUMONIA BASAL	2	22.5	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA	1	
FALLA CARDIACA	2	4	36	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	1	11.1	NEUMONIA BASAL	1	
INSUFICIENCIA CARDIACA	3	1	9	STATUS EPILECTICO	1	11.1	CANCER DE COLON	1	
INFARTO AGUDO	4	1	9	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA	1	11.1	POLITRAUMATISMO	1	
PARO CARDIORESPIRATORIO	5	2	18	FALLA MULTISISTEMICA	1	11.1	DIABETES MELLITUS	1	
ESCARAS MULTIPLES	6	1	9				OTRAS	5	

FUENTE: ANALISIS SITUACIONAL ESE GAMEZA 2008

TABLA N° 13 MORTALIDAD SENTIDA

CAUSAS	FRECUENCIA			GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
	N°	%	TASA			
INSUFICIENCIA CARDIACA DESPAMPENSADA.	3	27%	3.3	MAYOR DE 65AÑOS	Los factores de riesgo mas comunes son: la ingesta de sal, el abandono de tratamiento de los medicamentos, intoxicacion por drogas, desequilibrios de los electrolitos, uso inadecuado de medicamentos, arritmias cardiacas, infecciones respiratorias, hipertension arterial, tromboembolism o pulmonar, hipertiroidismo.	ESE GAMEZA , ALCALDIA MUNICIPAL, COMUNIDAD EN GENERAL.

FALLA CARDIACA	3	27%	3.3	MAYOR DE 65 AÑOS	No es una enfermedad el resultado de una o varias enfermedades, constituyen un síndrome de gran importancia de un alto índice de mortalidad algunos factores son las hipertensiones pulmonares, tromboembolismo, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, alteraciones cardíacas, edema pulmonar,	ESE GAMEZA , ALCALDIA MUNICIPAL, COMUNIDAD EN GENERAL.
NEUMONIA BILATERAL SUPURATIVA.	1	9%	1.6	MAYOR DE 80 AÑOS	Los factores de riesgo son: alcoholismo, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, influenza, edema agudo pulmonar, infecciones virales, diabetes, mayor de 65 años, insuficiencia renal.	ESE GAMEZA , ALCALDIA MUNICIPAL, COMUNIDAD EN GENERAL.
VALVULOPATIA AORTICA.	1	9%	1.1	MAYOR DE 60 AÑOS	Puede ser causada por cualquier infección que debilite la válvula aórtica, provocando una dilatación o ensanchamiento que disminuye la capacidad de bombear sangre, los factores son la endocarditis, síndrome de marfan, disección aórtica, angina, fiebre reumatoidea	ESE GAMEZA , ALCALDIA MUNICIPAL, COMUNIDAD EN GENERAL.

PARO CARDIO RESPIRATORIO.	1	9%	1.6	MAYOR DE 80 AÑOS	Existen 2 factores de riesgo los geneticos predeterminados y los transitorios modificables que son: hipertension arterial, hipercolesterolemia, factores toraxicos, consumo de farmacos y los predeterminantes como la enfermedad cardiaca, arritmias, edad, isquemias, factores geneticos.	ESE GAMEZA , ALCALDIA MUNICIPAL, COMUNIDAD EN GENERAL.
CA GASTRICO METASTASICO.	1	9%	1.6	MAYOR DE 65 AÑOS	Los factores de riesgo son: edad mayores de 50 años, geneticos, grupo sanguineo el mas propenso es el A, ambientales, alimentacion, ingestion de alcohol, bebidas calientes, de nitrato de sodio, tabaco, radiaciones, premalignos como las gastritis atropicas, metaplasia intestinal, anemia perniciosa, gastrectomia, polipos gastricos, infecciosos como sobrecrecimiento bacteriano, helicobacter pylori.	ESE GAMEZA , ALCALDIA MUNICIPAL, COMUNIDAD EN GENERAL.

INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA.	1	9%	11.4	MENOR DE 1 AÑO	Los principales factores de riesgo asociados son menor de dos meses, no lactancia materna, desnutrición, carencia de vitamina A, bajo peso al nacer, falta de inmunización, cambios bruscos de temperatura, hacinamiento, desconocimiento del manejo de las IRAS signos de alarma, exposición a la contaminación del aire.	ESE GAMEZA , ALCALDIA MUNICIPAL, COMUNIDAD EN GENERAL.
OTRAS CAUSAS						
TOTAL	11	100	24			

FUENTE: ANALISIS SITUACIONAL ESE GAMEZA 2008

TABLA N° 14 MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 1 AÑO A NIVEL MUNICIPAL 2007

CAUSA	Orden	N°	%	Tasa
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	1	1		0.5
OTRAS CAUSAS				
TOTAL			100	

FUENTE: ANALISIS SITUACIONAL ESE GAMEZA 2008

TABLA N° 15 MORTALIDAD EVITABLE A NIVEL MUNICIPAL

EVENTO	2004		2005		2006		2007	
	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA
MORTALIDAD MATERNA	1		1		0		1	
MORTALIDAD PERINATAL	0		4		3		0	
MORTALIDAD EDA < 5 AÑOS	0		0		0		0	
MORTALIDAD IRA < 5 AÑOS	0		0		0		1	
MORTALIDAD DENGUE	0		0		0		0	

MORTALIDAD MALARIA	0		0		0		0	
MORTALIDAD POR TBC	0		0		0		0	
Otras:	0		0		0		0	

FUENTE: ANALISIS SITUACIONAL ESE GAMEZA 2008

VACUNACION

La cobertura en vacunación en menores de un año registra índices satisfactorios en enfermedades catalogadas por la OMS como potencialmente peligrosas y que representan un alto riesgo para los menores.

En promedio un 77.13% de la población entre 0-1 años está protegida contra las enfermedades propias de la edad, aumentando la cobertura un 5.3% pero es necesario incentivar la cultura del cuidado infantil a través de campañas de promoción ó medicina preventiva así como jornadas de vacunación en las zonas rurales dispersas ó aquellas que no concentran un alto número de habitantes por Km².

TABLA N°16

Actualización	Antipolio	Bcg	D.p.t.	Hepatitis .b	Hemofilus	Triple viral	Amarilica
Población 2007 DANE	(<1 año)	(<1 año)	(<1 año)	(<1 año)	(<1 año)	(1 año)	(1 año)
POBLACION	125	125	125	125	125	124	124
VACUNADOS	108	8	107	107	107	117	
COBERTURA	86.40%	6.40%	85.60%	85.60%	85.60%	94.35%	95.97%

FUENTE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE BOYACA, SISTEMA INTEGRADO DE SALUD 2007

TABLA N° 17 COBERTURA DE VACUNACIÓN POR BIOLÓGICO

COBERTURA POR BIOLÓGICO %		2004	2005	2006	2007
BCG – Antituberculosa (menores de 1 año)		98	98	11	6
VOP – Antipolio (menores de 1 año)		98	98	63	86
DPT – Triple bacteriana (menores de 1 año)		98	98	62	86
HB – Hepatitis B (menores de 1 año)		98	98	62	86
Hib – Antihemophilus influenza (<s de 1 año)		98	98	62	86
TV – Triple viral (1 año)		98	100	79	96
TD – en Mujeres en edad fértil (10 a 49 años)	Gestantes	100	100	100	100
	No Gestantes				
Antiamarílica (1 año)		85	100	77	96
Otras					

FUENTE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE BOYACA, SISTEMA INTEGRADO DE SALUD

SALUD TERCERA EDAD

Los adultos mayores de 60 años representan alrededor de un 6% del total de la población de Gámeza en donde se reconoce a la hipertensión arterial como uno de los principales problemas de salud que afecta a los adultos mayores; siendo la primera causa de mortalidad general de la población, el accidente cerebro vascular seguido de la insuficiencia renal crónica y la insuficiencia cardiaca congestiva, esta situación expresa la realidad ya que actualmente esta patología representa un gran impacto en el marco de morbilidad y mortalidad en este grupo poblacional a nivel nacional y municipal.

Las principales variables a las que se asocian estas enfermedades son los bajos recursos económicos para su sostenimiento puesto que esta población tiene como principal fuente de sostenimiento la agricultura y en su mayoría cuidan pequeñas parcelas o ganado pero debido a su edad, ya no pueden cumplir con estas pesadas jornadas de trabajo lo que influye directamente en sus ingresos. Este grupo de participantes considera que sus bajos recursos económicos constituyen un problema que incide en forma importante en su calidad de vida, limitando la posibilidad de asistir a la Empresa Social del Estado generando consecuencias en su estado de salud. Por otra parte la soledad y aislamiento social trae consigo algunos efectos adversos como: escaso apoyo social, que menoscaba la oportunidad de desarrollo personal, especialmente para las mujeres mayores, menor acceso a recursos socioculturales, asistenciales y de ocio, lo que produce una restricción clara de las posibilidades de participación e introduce una discriminación por razón de la edad.

SISBEN

REGIMEN SUBSIDIADO

El municipio de Gámeza cuenta con las EPS Caprecom y Comfamiliar Huila que concentran 4291 afiliados a octubre 30 de 2007 lo que representa el 78.15 % total de la población (5415 proyección para 2008) se encuentra sisbenizada quedando por fuera del sistema un 21.85% y se han realizado 5551 encuestas de afiliación desde el 2003 hasta el 2008. Por otra parte 3281 personas se encuentran en el nivel 1 de afiliación, lo que representa el 60.59%, 1341 en el nivel 2 lo que representa un 24.76% y 5 en el nivel 3 lo que representa un 0.09% del total de la población.

TABLA N° 18 REGIMEN SUBSIDIADO POR NIVELES

MUNICIPIO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL N
GAMEZA	3.076	1.193		22

FUENTE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y OFICINA DE SISBEN GAMEZA

TABLA N° 19 REGIMEN SUBSIDIADO POR EPS

CAPRECOM	GAMEZA	2,66
COMFAMILIARHUILA	GAMEZA	1,631

FUENTE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y OFICINA DE SISBEN

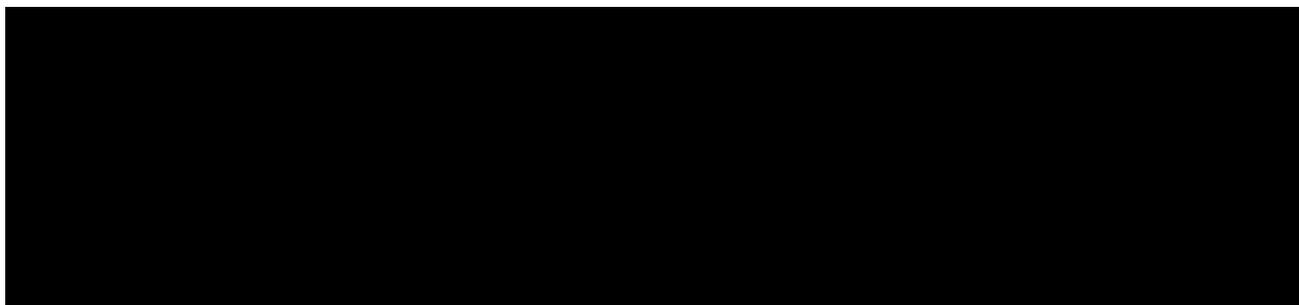
TABLA N° 20 REGIMEN CONTRIBUTIVO EPS

COOMEVA	GAMEZA	16
FAMISANAR	GAMEZA	4
ISS	GAMEZA	207
RED SALUD ATENCIÓN HUMANA E.P.S SA	GAMEZA	1
SALUD VIDA	GAMEZA	14

FUENTE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

ASEGURAMIENTO

TABLA N° 21 AFILIADOS AL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD



FUENTE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

EDUCACION

La educación es un derecho humano universal y constituye un elemento fundamental de integración, por tal razón es necesario que los habitantes del municipio, sin distinción, accedan a una educación de calidad que les permita desarrollar al máximo sus potencialidades. Por otra parte la educación es un factor indispensable para el cambio social, la construcción de capital social y constituye elemento indispensable para el desarrollo. Por estas razones es de importancia estratégica una política dirigida a la cobertura total en materia de educación.

El sistema educativo colombiano está conformado por cuatro niveles de enseñanza, educación preescolar, educación básica (primaria y secundaria), educación media, -estos tres niveles, según lo reglamentado en la ley 115 de 1994-, y educación superior- según lo reglamentado en la ley 30 de 1992-. Dichos niveles son impartidos en establecimientos educativos oficiales y no oficiales, según sea su propiedad jurídica.

En este sentido la educación preescolar hace referencia a los programas destinados a la primera infancia, es decir a los grados de pre-jardín, jardín y transición, siendo este último el único grado obligatorio para que el niño pueda entrar al 1 año de primaria, este proceso se cursa oficialmente entre los 3 y los 6 años.

La educación básica primaria tiene una duración de 5 años y normalmente se cursa entre los 7 y los 11 años de edad, esta educación hace parte de la enseñanza obligatoria junto con transición de la enseñanza preescolar y de igual manera con la educación básica secundaria.

La educación básica secundaria comprende los grados desde 6 a 9 y se cursa entre los 12 y los 15 años de edad, esta tiene una duración de 4 años para cursar este nivel es necesario que los alumnos hayan aprobado la educación básica primaria. Y una vez aprobada esta fase es posible acceder a la educación media.

NIVEL DE EDUCACIÓN

TABLA N° 22 CENSO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS AÑO 2007

ZONA	BARRIO O VEREDA	NIVEL EDUCATIVO	N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N° ALUMNOS MATRICULADOS EN CADA NIVEL E INSTITUCION
URBANA	INSTITUCION EDUCATIVA GAMEZA	PREESCOLAR	1	26
	INSTITUCION EDUCATIVA GAMEZA	PRIMARIA	1	198
	INSTITUCION EDUCATIVA GAMEZA	SECUNDARIA	1	272
	INSTITUCION EDUCATIVA GAMEZA	MEDIA	1	78
RURAL	ESCUELA CHITAL	PREESCOLAR	1	4
	ESCUELA LA CAPILLA		1	12
	ESCUELA SAZA		1	2
	ESCUELA DAITA		1	10
	COLEGIO BASICO SAZA		1	2
	ESCUELA CHITAL	PRIMARIA	1	16
	ESCUELA GUANTO		1	46
	ESCUELA LA CAPILLA		1	73
	ESCUELA MOTUA		1	25
	ESCUELA NIMICIA		1	16
	ESCUELA POTOSI		1	18
	ESCUELA SAN ANTONIO		1	41
	ESCUELA SATOBA		1	35
	COLEGIO BASICO SAZA		1	22
	ESCUELA DAITA		1	46
	ESCUELA VILLA GIRON		1	47
	COLEGIO BASICO SAZA		1	95
	INSTITUCION EDUCATIVA GAMEZA	SECUNDARIA	1	350

FUENTE: DIRECCION DE NUCLEO Y ANALISIS SITUACIONAL ESE 2008

TABLA N° 23 CENTROS EDUCATIVOS Y NUMERO DE ESTUDIANTES

NOMBRE CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE SEDE	GRADO											NUMERO DE ESTUDIANTES	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
INST. EDUCATIVA DE GAMEZA -566-	FCO. JOSE DE CALDAS		44	46	36	34	46							206
	COLEGIO SAN LAUREANO							75	68	82	63	36	42	366
CENTRO EDUCATIVO GUANTO -130-	ESC. GUANTO		16	8	11	5	6							46
	ESC. MOTUA		7	11		4	3							25
	ESC. POTOSI		7	4	2	4	1							18
	ESC. SAN ANTONIO		10	11	6	5	9							41
COLEGIO BASICO SAZA -196-	COLEGIO BASICO SAZA	2	3	5	5	5	4	34	22	24	16			120
	CHITAL	4	4	1	4	4	3							20
	SIMON BOLIVAR	10	16	5	8	9	8							56
CENTRO EDUCATIVO LA CAPILLA -183-	ESC. LA CAPILLA	12	12	14	12	23	12							85
	NIMISIA		6		6	2	2							16
	SATOBA		12	5	5	6	7							35
	VILLA GIRON		12	11	11	8	5							47
TOTAL ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO DE GAMEZA AÑO 2007													1081	

FUENTE: UNIDAD EDUCATIVA GAMEZA 2007

Según cifras de la unidad educativa del municipio, hasta 2007 el número de estudiantes que cursan grado cero hasta quinto de primaria en todas las instituciones educativas municipales asciende a 619. Al ser comparados con la población en edad de estudiar en esos grados -978- se concluye que un 67.42% recibe educación básica primaria lo que representa un déficit en cobertura del 32.58%. Por otra parte hay 462 estudiantes que cursan educación básica secundaria y educación media y que representan un 43.91% de la población total en edad de estudiar estos niveles, que corresponde al orden de 1052 habitantes con un déficit de 56.09%¹. Cabe aclarar que en este porcentaje se encuentra la

¹ Esta información se calculó teniendo en cuenta una edad límite de 19 años en el rango de edades. Escala G.P.E

población que no estudia actualmente a pesar de tener la edad necesaria, además de aquellos que estudian en otros municipios.

COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA

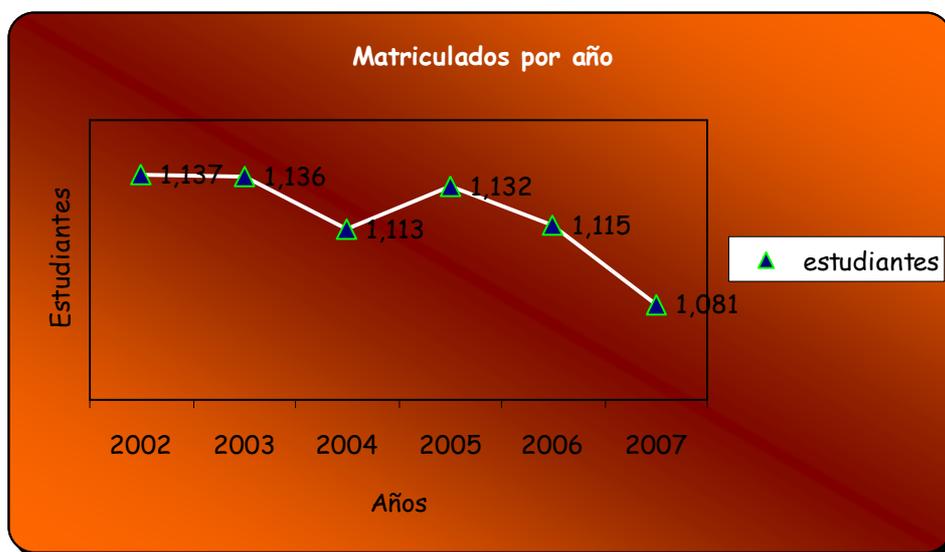
El comportamiento histórico en el número de matriculados en los distintos centros educativos del Municipio registra una leve disminución. Para el año 2002 el número de estudiantes matriculados era de 1137 y para el año 2007 era de 1081, presentando un descenso del 5%, entre el año 2002 y 2007:

TABLA N° 24 MATRICULAS 2002 A 2007

Año de matrículas	Matriculados
2002	1,137
2003	1,136
2004	1,113
2005	1,132
2006	1,115
2007	1,081
TOTAL	6714

FUENTE: UNIDAD EDUCATIVA DE GAMEZA

GRAFICA N° 4 LINEA TENDENCIAL EN MATRICULAS



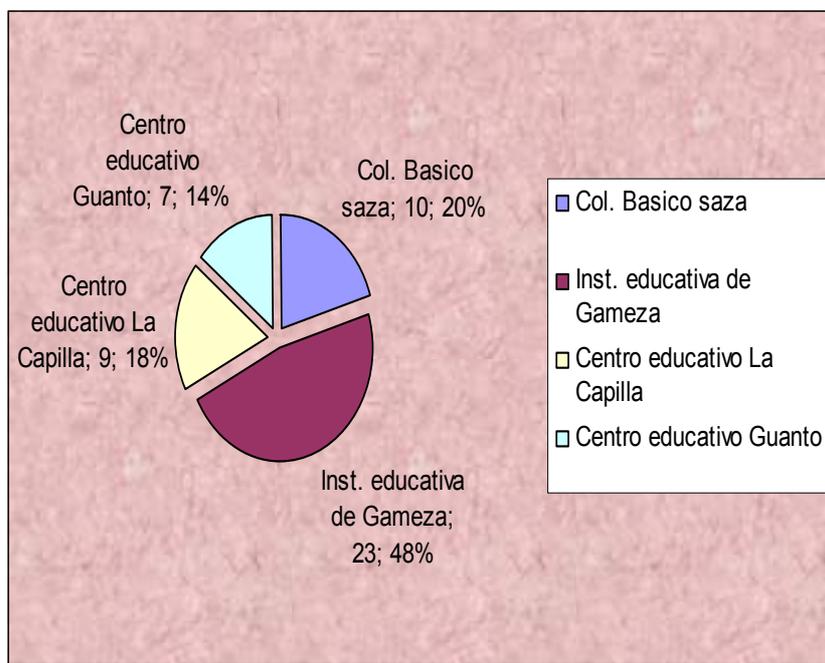
ESCALA GPE

PROFESORES POR INSTITUCION EDUCATIVA

La siguiente gráfica muestra la distribución y el número de profesores con los que cuenta cada institución educativa, lo que permite evaluar la relación Docente-estudiante y los límites que establece la ley.

En promedio en el centro educativo Guanto corresponden 18.57 estudiantes por profesor, en la capilla 20.33, 19.6 en el Colegio básico de Saza y en la Institución educativa Gámeza 24.60 estudiantes por profesor, lo que representa para ésta última la necesidad de incrementar su número de estudiantes a 32 y en menor proporción a las instituciones educativas rurales en cumplimiento de la ley de educación para entidades territoriales. Esta situación obliga a la administración municipal y a la unidad de educación a incrementar los cupos disponibles, las matrículas así como los incentivos para que el número de estudiantes en las instituciones permitan conservar la actual planta docente en razón de su número. La siguiente grafica relaciona el número de profesores y su respectivo porcentaje.

GRAFICO N° 5 CENTROS EDUCATIVOS-PROFESORES



FUENTE: UNIDAD EDUCATIVA 2007, GAMEZA, ELABORO; Escala G.P.E

NUMERO DE COMPUTADORES POR SEDES EDUCATIVAS

Dentro de las 4 instituciones educativas y dentro de sus 13 sedes educativas hay 1081 estudiantes inscritos, a continuación la tabla 6 muestra que el colegio que cuenta con mas equipos de computación es la sede de San Laureano ubicada en la cabecera municipal de igual forma podemos observar que esta sede cuenta con el mayor numero de estudiantes, con un total de 366, sin embargo este colegio cuenta con 25 computadores en total y tan solo 20 son utilizados en funciones netamente educativas, mientras que los 5 restantes son destinados a funciones administrativas, seguida por el Colegio Básico de Saza que cuenta con 14 equipos en total de los cuales 13 son destinados a funciones educativas, el resto de sedes educativas tan solo cuentan con un computador designado a la enseñanza de los estudiantes.

TABLA N° 25

SEDE EDUCACION	Numero estudiantes	Número de equipos	No. equipos educativos	No. de equipos conectados en red
SAN LAUREANO	366	25	20	10

CALDAS	206	1	1	0
COL. BÁSICO SAZA	120	14	13	0
ESCUELA CHITAL	20	1	1	0
ESC SIMON BOLIVAR	56	1	1	0
ESCUELA LA CAPILLA	85	1	1	0
ESCUELA NIMISIA	16	1	1	0
ESCUELA SATOBA	35	1	1	0
ESCUELA VILLA GIRON	47	1	1	0
ESCUELA GUANTO	46	1	1	0
ESCUELA MOTUA	25	1	1	0
ESCUELA POTOSI	18	1	1	0
ESCUELA SAN ANTONIO	41	1	1	0

FUENTE: UNIDAD EDUCATIVA GAMEZA 2007

SE EVIDENCIA:

En el cuadro anterior se puede ver aparte de el numero de equipos y el numero de estudiantes por sede educativa, la cantidad de computadores que se encuentran conectados ha internet, siendo únicamente el colegio Laureano el que cuenta con 10 equipos conectados a la red, esto evidencia que el municipio no cuenta con una amplia cobertura en el sistema de conectividad ha internet, lo cual afecta directamente al estudiante, ya que este no cuenta con una herramienta de investigación sumamente importante e imprescindible en la actualidad como es el acceso a internet.

SERVICIOS PÚBLICOS

ALCANTARILLADO

Es de uso mixto o combinado lo cual quiere decir que además de las aguas residuales del municipio también se recogen las aguas lluvias. Las aguas residuales desembocan en el río Gámeza, en el área rural del municipio, el 18% posee pozo séptico y en la gran mayoría el 73.87% de las viviendas del sector rural vierte las aguas negras a los potreros contiguos.

ASEO

Cuenta con el servicio de recolección de basuras, el cual está a cargo del municipio. Esta basura es transportada por la volqueta del municipio, no cuenta con un relleno sanitario adecuado la basura es descargada en el relleno sanitario de Sogamoso.

El 98% de la población urbana cuenta con el servicio de recolección de basuras, en el área rural el 65% de la población quema las basuras y en el total del municipio un 70% utiliza el campo abierto.

ENERGIA ELECTRICA

El municipio cuenta con un buen servicio de energía en cuanto a su distribución a los domicilios. El 88.42% del total de viviendas del Municipio cuenta con este servicio las 24 horas, el alumbrado público se ofrece únicamente en la parte urbana.

TELEFONIA

El servicio telefónico en el Municipio tiene una cobertura aceptable y se considera de buen nivel, además la telefonía celular tiene una cobertura buena, más completa y de mejor calidad respecto del servicio telefónica.

TABLA N° 26 SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO, ZONA RURAL AÑO 2007

FUENTE DE AGUA					ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	POZO SEPTICO	LETRINA	DISPOSICIÓN DE BASURAS		
VEREDA	RIO O QUEBRADA	POZO	NACIMIENTOS	OTRA					SERVICIO DE RECOLECCION	LAS QUEMAN	A CIELO ABIERTO
DAITA			X		X				X	X	

SAZA			X		X					X	X
LA CAPILLA			X		X					X	X
NIMICIA			X		X					X	X
SATOBA			X		X					X	X
VILLA GIRON			X		X					X	X
SAN ANTONIO			X		X					X	X
GUANTO			X		X					X	X
MOTUA			X		X					X	X
POTOSI		X			X					X	X
VILLA COSCUCUA			X		X					X	X

FUENTE: OFICINA DE PLANEACION GAMEZA

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES

TABLA N° 27 CENSO Y DIAGNOSTICO DE ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES AÑO 2007

SUJETOS	EXISTENTES (N°)			ESTADO SANITARIO (N°)			
	URBANA	RURAL	TOTAL	FAVORABLE	FAVORABLE CONDICIONADO	DESFAVORABLE	NO EVALUADOS
Expendios de leche y sus derivados			0				
Expendios de carne y sus derivados	3		3	X			
Expendios de aves			0				
Expendios de pescado			0				
Mataderos de Bovinos, Porcinos y Ovinos	1		1			X	
Mataderos de aves			0				
Fabricas de alimentos y restaurantes	5		5				X
Cafeterías, Heladerías y Cigarrerías	3		3	X			

Plazas de mercado	1		1		X		
Supermercados	4		4	X			
Tiendas, graneros y depósitos de alimentos	16	12	28	X			
Bares, cantinas, griles y fuentes de soda	10	7	17	X			
Vehículos de transporte de alimentos	1	4	5	X			
Trapiches paneleros			0				
Granjas avícolas y porcícolas		8	8		X		
Industria Manufacturera	1	0	1				X
Industria Extractiva		31	31	X			
Piscinas			0				
Talleres, estación de servicio y lavanderías	1		1				X
Hoteles, Hospedaje y Moteles	2		2				X
Teatros, Coliseos, Gimnasios y Estadios	1		1				X
Almacenes, Bancos y Oficinas	2		2				X
Terminales de transporte			0				
Instituciones de Salud (ESEs, Clínicas)	1		1				X
Cárcel, cuartel e inspecciones	1		1				X
Cementerios	1		1				X
Funerarias y salas de velación			0				
Droguerías y depósitos de medicamentos	3		3				X
Peluquerías y salas de belleza	4		4	X			
Expendios de plaguicidas			0				
Acueductos urbanos	1		1		X		
Acueductos rurales		9	9		X		
Alcantarillados urbanos	1		1		X		
Alcantarillados rurales			0				
Sistemas de disposición de residuos sólidos			0				
Establecimientos educativos	2	11	13	X			
Hogares comunitarios	6	11	17		X		
Viviendas	380	951	1331				X
Caninos y felinos	281	980	1261				
Total							

FUENTE: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS GAMEZA

Los servicios públicos, tal como se establece, en la Constitución de 1991, la Ley 142 de 1994, deberán cumplir una función social, dentro del marco de un Estado Social de Derecho, ellos reflejan la prioridad que se tiene por obtener y realizar un mayor bienestar social para la población.

Los servicios públicos en Gámeza como: acueducto, alcantarillado, luz eléctrica, son prestados en total normalidad por E.S.P, y cumpliendo los parámetros y normas tanto en la ley 142 de 1994 como en los distintos decretos y demás

normatividad emitidos por los distintas autoridades del sector como lo son, las superintendencias, el ministerio de ambiente vivienda y desarrollo territorial, el ministerio de minas y energía, entre otros, que dando a entender que en la actualidad los problemas que aquejan al municipio son debido a el mantenimiento de la infraestructura prestadora del servicio y al cumplimiento de la ley en cuanto se refiere a cobertura y calidad que brinda el servicio.

El municipio de Gámeza tiene ante todo, una competencia como garante y gestor en materia de servicios públicos domiciliarios (artículo 5° de la ley 142 de 1994). Primero es garante porque es el responsable que el servicio público llegue a los distintos hogares según lo emitido por la ley.

Y es gestor, porque es el que garantiza que el servicio sea prestado efectivamente a su comunidad, tanto de manera directa (el mismo municipio lo presta) o de manera indirecta (una E.S.P se contrata para que los preste).

SITUACIÓN DEL MUNICIPIO EN RELACION A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Como se puede observar en la siguiente tabla se encontrara el servicio público correspondiente a cada sector con su respectivo prestador, además de eso, tres de los servicios públicos mencionados los cuales son: alcantarillado, aseo y acueducto, que están actualmente en el RUPS (registro único de prestadores de servicios públicos).

TABLA N° 28 PRESTADORES DEL SERVICIO EN GAMEZA.

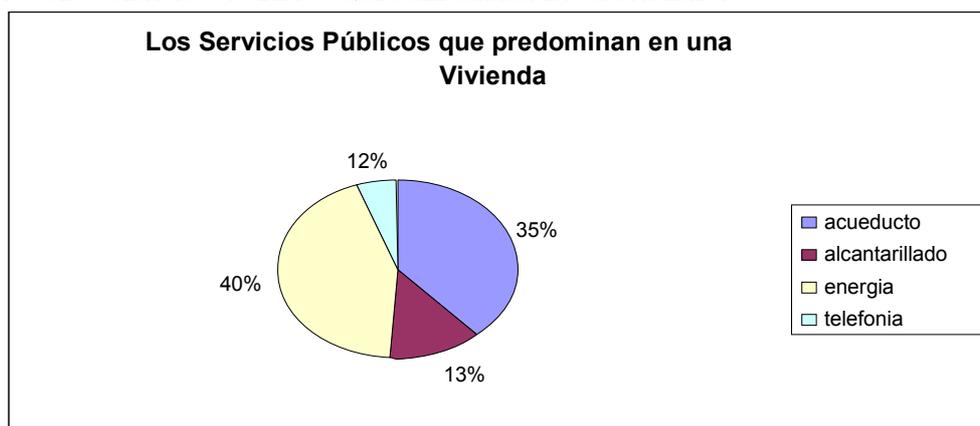
PRESTADORES DEL SERVICIO EN GAMEZA.	
SERVICIO	EMPRESA
ACUEDUCTO	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE GAMEZA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA UNIÓN DE LA VEREDA LA CAPILLA. SEAN S.A. E.S.P

	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: SAN ANTONIO, GUANTO, VILLA COSCUCUA, MOTUA, SATOBA, NIMICIA, POTOSI, CHITAL, SAZA, DAITA
ENERGÍA	LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.
TELECOMUNICACIONES	TELECOM, COMPARTEL
GAS NATURAL	NINGUNA
ALCANTARILLADO	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GAMEZA
ASEO	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GAMEZA

FUENTE: CONCEJO MUNICIPAL, ESCALA GPE

En el municipio existen 16 prestadores de servicios públicos domiciliarios, de los cuales: 13 prestan el servicio de acueducto en las veredas, uno presta el servicio de energía eléctrica, 2 realizan el servicio de telefonía, por último la unidad de servicios públicos prestan el servicio de alcantarillado y aseo en toda la cabecera municipal.

GRAFICO 6. LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE PREDOMINAN EN UNA VIVIENDA



FUENTE: DANE; Gráficos: ESCALA GPE

Como se observa en el gráfico, una vivienda en el municipio de Gámeza, el servicio que mas prepondera es el de energía eléctrica con un 40 %, seguido del servicio de acueducto con un 35 %, alcantarillado con un 13% y por último se encuentra el servicio de de telefonía fija que es del 12%, la baja cobertura de este último se puede explicar por medio del aumento de la telefonía celular.

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ACUEDUCTO

Según la ley 142 de 1994 se define el servicio público de acueducto o agua potable como: “ la distribución municipal de agua apta para el consumo humano,

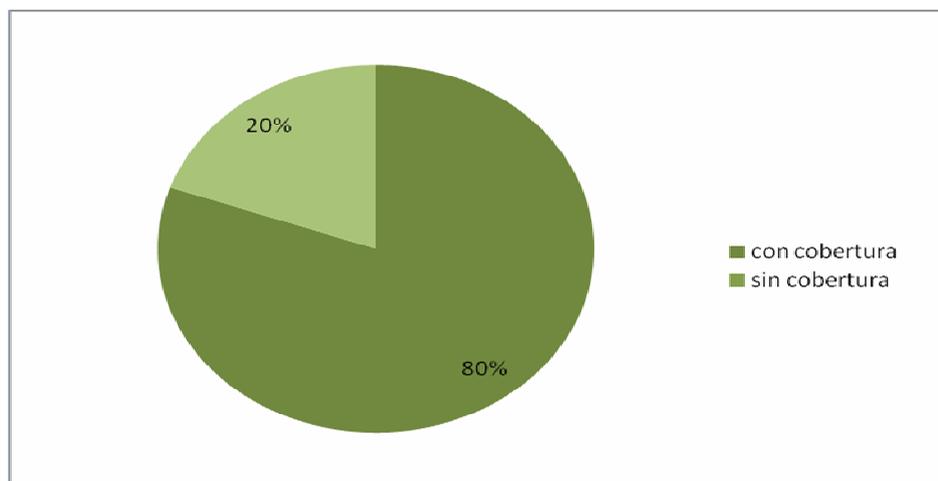
todo este proceso incluye: su conexión, medición, almacenamiento y transportación”.

En el municipio de Gámeza (Boyacá) el servicio de acueducto se encuentra a cargo de la unidad de servicios públicos domiciliarios que cuenta con los requerimientos necesarios para cumplir con la ley 142 de 1994.

El servicio de acueducto, es prestado a la comunidad por medio de un sistema de redes, que debido a la gran altura que posee el municipio se transportan por gravedad, para hacer más fácil la conducción del líquido. Este servicio depende de una fuente hídrica importante para los habitantes del municipio, como lo es río Gámeza, este pasa por las veredas de Satoba, Saza, entre otras, su cauce desemboca en el río Chicamocha, (habiendo desembocado por las distintas veredas del municipio).

La cobertura del servicio público de Gámeza se puede analizar con más detalle en la grafica siguiente.

COBERTURA EN ACUEDUCTO GAMEZA AÑO 2006



FUENTE: DANE; Gráficos: ESCALA GPE

Con base en la grafica anterior, podemos deducir que la prestación de servicio de acueducto en el municipio de Gámeza tiene un cubrimiento del 80% equivalente a 970 viviendas, dando a entender que el 20 % restante que equivale a 236 viviendas, con deficiencia en el servicio, estas viviendas se localizaran en algunas partes de la cabecera municipal como en las veredas aledañas.

GRAFICO 7 COBERTURA DEL SERVICIO POR PERSONAS



FUENTE: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS Gráficos. ESCALA GPE.

Ahora comparando las 2 graficas anteriores, se puede analizar que solo el 65% de las personas pueden acceder al servicio de acueducto de manera directa en cambio el 35 % accede de manera indirecta al servicio del 80 % de las viviendas en Gámeza.

SITUACIÓN EN INFRAESTRUCTURA

A continuación se establecen los problemas en las distintas veredas, en cuanto al mantenimiento de la red de acueducto. (Ver página siguiente).

TABLA N° 29 SITUACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN LAS VEREDAS DE GAMEZA

VEREDA	PROBLEMA
SAZA	<ul style="list-style-type: none"> • La estación de tratamiento no tiene capacidad suficiente para atender la demanda • Falta de mantenimiento en la planta • La estación sufre varios problemas de capacidad y filtrado por lo anterior no ha podido ser puesta en funcionamiento
CAPILLA	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere un instructivo operativo para el correcto uso de la estación de tratamiento • Falta la instalación de un dosificador. • En general la estación esta lista para funcionar salvo por la instalación del dosificador y algunas adecuaciones físicas.
SATOBÁ	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mantenimiento y adecuación de las instalaciones físicas - filtros y dosificador-
SAN ANTONIO	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento parcial de la estación de filtrado (2 unidades). • No está en funcionamiento la dosificación de químico desinfectante en el tanque de 110 litros

FUENTE: EMPALME ADMINISTRACION 2004 -2007 Gráficos: ESCALA GPE

En éstas veredas el servicio se encuentra en un estado operativo. Por tal razón se requiere una revisión periódica y constante por parte del personal técnico en los equipos de tratamiento y transporte para mejorar la calidad del agua y los factores de prestación del servicio.

El municipio de Gámeza cuenta también con una planta de tratamiento de agua ubicada en la vereda de Guanto y que actualmente presenta estas características:

1. No cuenta con un sistema de bombeo que permita acelerar los procesos que permitan llevar el agua de una manera más adecuada.
2. Los procesos de coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección se encuentran en orden y funcionando.
3. Se requiere de igual manera mantenimiento constante para que la estructura física del acueducto así como los distintos procesos que realiza la planta no se vean afectados por el paso del tiempo o por los procesos propios de su actividad.

ANÁLISIS DE LA POTABILIDAD DEL AGUA

Según los informes realizados por la unidad de servicios públicos de Gámeza en el año 2007 (11 en total), se analizaron los indicadores fisicoquímicos y microbiológicos en donde se establecieron 15 parámetros de estudio, los cuales muestran que el servicio público de acueducto tiene todos los componentes químicos para ser agua apta para el consumo humano -que en su mayoría es rural- y para otros usos que se concentran principalmente en el sector primario (agrícola y minero).

Dichos informes se presentaron en el mes de marzo hasta septiembre de 2007 y de acuerdo con la resolución 2115 del 2007 del MPS/ MAVDT, cumpliendo de ésta manera con los estándares requeridos y con lo dispuesto en el decreto 1575 de 2007 el cual señala que el agua recibe los tratamientos contra sustancias químicas y microorganismos que atentan contra la salud a pesar de contar con la presencia de coliformes.

Por otra parte cabe anotar que la potabilidad del agua depende del mantenimiento y adecuación de los equipos, infraestructura y de ser necesario el cambio en la tubería.

FACTORES DE RIESGO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.

A nivel de explotación y trabajo de la tierra

- Contaminación del agua por la explotación de recursos minerales.
- Utilización de químicos para la agricultura.

A nivel de mantenimiento

- Mala adecuación de la infraestructura para el tratamiento del agua tanto en la cabecera como en las diversas veredas.
- Poco desarrollo de la infraestructura para el control de las aguas negras

ALCANTARILLADO

El servicio de alcantarillado se caracteriza por la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. La ley 142 de 1994 dispone otras actividades completarias como son el transporte, tratamiento y disposición final de los residuos.

La prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo son prestados en la actualidad por la unidad de servicios públicos de Gámeza

TABLA 30 GAMEZA COBERTURA ALCANTARILLADO POR VIVIENDAS

GAMEZA COBERTURA ALCANTARILLADO POR VIVIENDAS			
CATEGORÍAS	VIVIENDAS	%	ACUMULADO %
1: SI	318	26	26
2: NO	888	74	100
TOTAL	1206	100	100

FUENTE: OFICINA DE PLANEACION, GAMEZA; Gráficos; ESCALA GPE

COBERTURA ALCANTARILLADO GAMEZA 2006

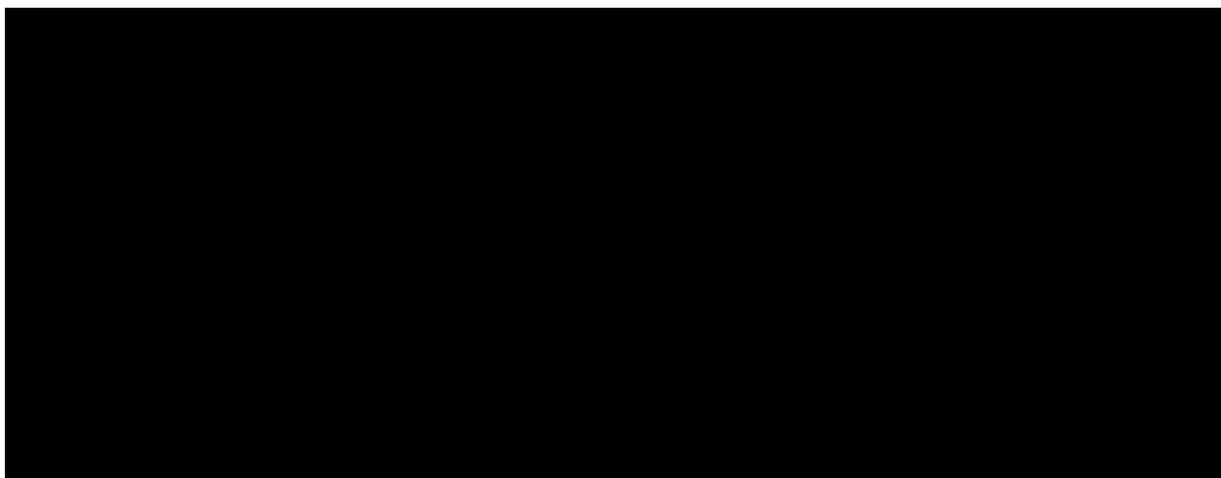


GRAFICO 8 FUENTE: DANE; Gráficos; ESCALA GPE

La presente información permite observar que en el municipio de Gámeza existe un déficit de cobertura en el servicio de alcantarillado tanto en la cabecera municipal como en sus distintas veredas lo que manifiesta que se está cumpliendo parcialmente ley 142 de 1994 y por ende se debe hacer énfasis en mejorar y ampliar la cobertura, garantizando el mantenimiento de la infraestructura existente.

ENERGÍA ELÉCTRICA

La definición del servicio de energía eléctrica, según lo establecido en la ley 142 de 1994, es el transporte de energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición. También se aplica a las actividades complementarias de generación, comercialización, de transformación, interconexión y transmisión.

Le entidad que presta el servicio de energía eléctrica en el municipio es la empresa de energía eléctrica de Boyacá (EBSA) S.A E.S.P, que cumple con las funciones de generar, transmitir, distribuir y comercializar, tanto en la cabecera municipal como en las distintas veredas.

Por otro lado el servicio de alumbrado público en el municipio cuenta con una total cobertura en la cabecera municipal, al igual se recomienda en aras de mantener y preservar este servicio en buen estado que la Administración disponga de los

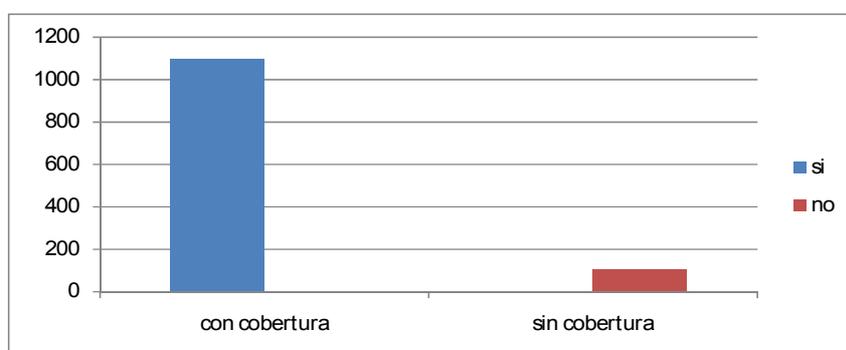
recursos necesarios para su mantenimiento o gestione labores con la empresa de energía de Boyacá para las respectivas reparaciones y modificaciones a que tenga lugar. En cuanto a la cobertura de este vital servicio para el municipio, las estadistas indican lo siguiente:

TABLA N° 31 GAMEZA COBERTURA EN ENERGÍA ELÉCTRICA POR VIVIENDAS

GAMEZA COBERTURA EN ENERGÍA ELÉCTRICA POR VIVIENDAS			
CATEGORÍAS	VIVIENDAS	%	ACUMULADO %
1:SI	1099	91	91
2:NO	107	9	100
Total	1206	100	100

FUENTE: OFICINA DE PLANEACION, GAMEZA; Gráficos; ESCALA GPE

GRAFICO 9. COBERTURA EN ENERGÍA ELÉCTRICA GAMEZA



FUENTE: DANE; Gráficos: ESCALA GPE

Como se refleja en el diagrama el 91 % de la población posee cobertura en energía eléctrica tanto en la cabecera municipal como en las distintas veredas, en cambio el 9% no posee n el servicio de energía eléctrica, es decir que se esta cumpliendo con la ley en cuanto a cobertura se refiere, pero aun así se tiene que enfocar los esfuerzos en ampliar aun mas la cobertura y ampliar así mismo la

calidad del mismo para que no exista intermitencias en el mismo , esto se lograría mediante el mantenimiento en la red.

TELECOMUNICACIONES

En el municipio de Gámeza cuenta con una red de telecomunicaciones que cumple con los requisitos del servicio público domiciliario de telefonía pública básica conmutada –TPBC- , por que según el artículo 14 numeral 14.26 define el servicio de TPBC como: servicio básico de telecomunicaciones, uno de cuyos objetos es la transmisión conmutada de voz a través de la red telefónica conmutada con acceso generalizado al público, en un mismo municipio. También se aplicará la ley a la actividad complementaria de telefonía móvil e el sector rural y al servicio de larga distancia nacional e internacional.

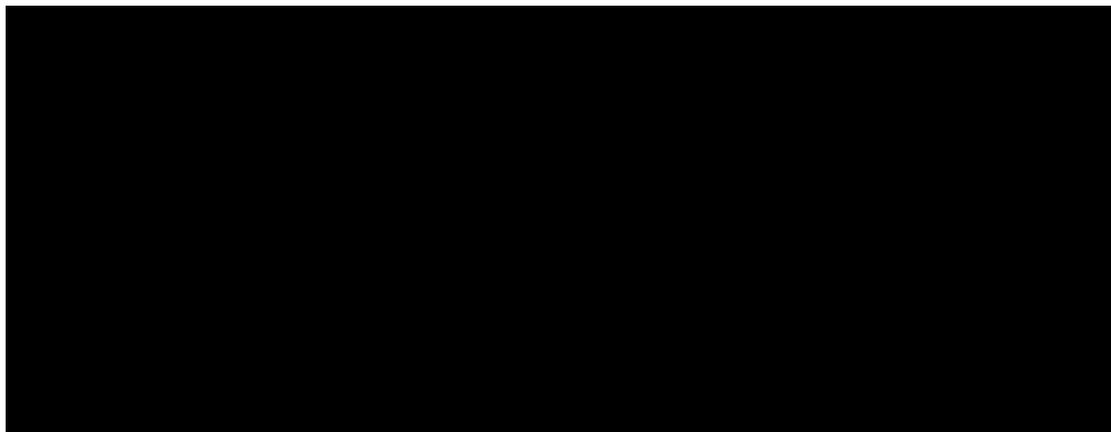
El servicio que aplica en Gámeza es el de TPBC. Los otros tipos de servicio como lo son telefonía móvil rural (TMR) y la telefonía pública conmutada de larga distancia (TPBCLD), no son muy utilizados ya que han sido reemplazados por el teléfono móvil.

TABLA N° 31 GAMEZA COBERTURA EN TELEFONÍA POR VIVIENDAS

GAMEZA COBERTURA EN TELEFONÍA POR VIVIENDAS			
CATEGORÍAS	VIVIENDAS	%	% ACUMULADO
1: SI	139	12	12
2: NO	1057	88	99
3: No Informa	10	1	100
TOTAL	1206	100	100

FUENTE: OFICINA DE PLANEACION, GAMEZA; Gráficos; ESCALA GPE

GRAFICA 10 COBERTURA EN TELEFONÍA GAMEZA – 2006



FUENTE: DANE; Gráficos: ESCALA GPE

De las 1206 viviendas reportados en el municipio, el 88% no reporta servicio de teléfono cambio un 12 % , si reporta tener Servicio de teléfono y un 1 % no reporto, esto se da tanto en la cabecera municipal como en las distintas veredas que posee el municipio, estas cifras quieren decir que la TPBC no tiene buenos índices de cobertura, esto se puede explicar por dos motivos : el primero es que no existe en todo el municipio un cubrimiento total de la red de telefonía debido a los costos que implicaría montar la mismas y segundo de la preponderancia de las personas como se comento por la utilización del teléfono celular , ya que es un medio mas practico y mas cómodo de llevar y comunicarse independientemente en que lugar ya sea en la zona rural o urbana del municipio se encuentre, se propone Adelantar políticas para fortalecer este aspecto en cuenta cobertura del TPBC.

TABLA N° 32 RECONOCIMIENTO DEL SECTOR

Factor	Indicador	Valor	Importancia
Prestación de Servicios Públicos	Porcentaje De Prestación de Servicios Públicos	34%	Alta

FUENTE: ESCALA GPE

AGRICULTURA

La agricultura es la dinámica con notable importancia, la cual en ocasiones es ineludible en una economía, por ser elemento básico de desarrollo. Gámeza no es ajeno a la importancia que tiene la consolidación del sector agrícola, para ser un Municipio con perfil competitivo. Sin embargo la parte agrícola en el municipio de Gámeza presenta enormes vacíos, que impiden la existencia de un proceso productivo fuerte.

En este momento se evidencian los bajos niveles productivos, resultado de la mínima inversión que manifiesta este sector para progresar substancialmente en ampliación de la productividad. Esta realidad es notoria especialmente en el contorno de las zonas rurales del municipio, donde además se ve el reflejo de las precarias condiciones de vida del campesinado.

De acuerdo con la investigación se encontró que actualmente el municipio en el ámbito agrícola, posee baja competitividad por la falta de programas que contribuyan a evitar el sesgo que tienen los campesinos en cada una de las veredas que lo componen.

No hay inclusión tecnológica para reparar las insuficiencias de la población campesina para ser medianos productores, además concurre el problema para ser beneficiario de créditos para financiar posibles cadenas productivas.

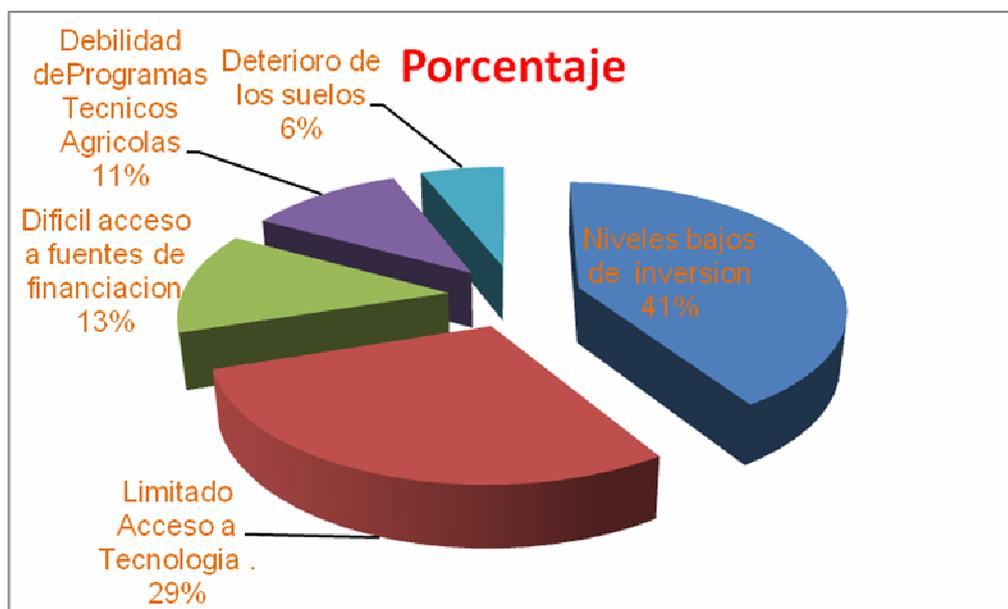
No existen programas académicos que integren soluciones para los vacíos que tiene el municipio en el contorno rural. Sumado a esto se encuentra el Problema para la mercantilización de productos agropecuarios.

TABLA 33 PROBLEMAS NOTORIOS DEL SECTOR

Problema	Porcentaje
Niveles bajos de inversión	41%
Limitado Acceso a Tecnología	29%
Difícil acceso a fuentes de financiación	13%
Debilidad de Programas Técnicos Agrícolas	11%
Deterioro de los suelos	6%

FUENTE: EMPLAME ADMINISTRACION 2004-2007

GRAFICO 11. PROBLEMAS NOTORIOS DEL SECTOR



FUENTE: EMPLAME ADMINISTRACION 2004-2007, Graficos ESCALA GPE

GANADERÍA

En la circunscripción que acoge al municipio la ganadería se desarrolla en mediana escala, ya que esta actividad es realizada por una proporción media de la población. La comercialización también se realiza en escala mediana.

Avicultura.

En el sector avícola hay volumen de producción bajo, el municipio no cuenta con gran extensión en esta actividad. Esta producción se agrupa en una pequeña cantidad de fincas. Especialmente en la zona del Molino sobre río Gámeza.

TABLA N° 34 RECONOCIMIENTO DEL SECTOR

Factor	Indicador	Valor	Importancia
Desarrollo Agricultura	Porcentaje población con desarrollo de la actividad agrícola	34%	Alta

FUENTE: ESCALA GPE

VÍAS DEL MUNICIPIO

El municipio de Gámeza no tiene ninguna comunicación con vía principal, como por ejemplo con la carretera nacional que ya sea pavimentada a nivel territorial o sea administrada por una concesión, como es el caso de las vías Bogotá – Tunja, o Tunja -Duitama, pertenece a la red terciaria, esta red es la red de carreteras que unen distintos municipios que no están conectados con las carreteras interdepartamentales o las de nivel nacional.

En la actualidad las vías del municipio se pueden detenidamente en la siguiente tabla:

TABLA N° 35 VÍAS DEL MUNICIPIO DE GAMEZA

VÍAS DEL MUNICIPIO DE GAMEZA		
CAMINO	LONG (KM)	DESCRIPCIÓN DE LOCALIZACIÓN K0
GAMEZA – SASA – MONGUA	24.80 (Km.)	300 metros delante de la iglesia de Gámeza
GAMEZA – LOS COLORADOS – ESC MONTONES	14.50 (Km.)	600 metros de esquina iglesia sentido norte vía cementerio
GÁMEZA—SOGAMOSO	18 (Km.)	La vía es la principal por la cual se accede al municipio de Gámeza
GAMEZA – TASCO	12 (Km.)	Esta se encuentra en condiciones muy descuidadas, actualmente se esta realizando un desvío por la vía principal por la cual se llega a Gámeza.

FUENTE: INVIAS; ESCALA GPE

Como se puede observar las distancias que hay son relativamente cortas permitiendo el paso continuo de distintos tipos de automotores, en otras palabras estas vías son carreteables.

Las vías que conducen a las veredas o barrios, tiene una frecuencia de tránsito por parte de automotores tales como: flota de buses, particulares y comunitarios de 2 veces al DIA, este se reduce a veces a una sola vez por día, dependiendo de las óptimas condiciones de la misma.

El estado de las vías en el ámbito intermunicipal son transitables, las vías en la parte rural, (las que van del municipio a las veredas o barrios), requieren su respectiva revisión más aún cuando estas son transitadas por Volquetas

constantemente, tanto de la cabecera municipal a la vereda o viceversa para el transporte de carbón.

En condiciones climáticas al igual que la parte urbana requieren su respectiva revisión ya que como se comento anteriormente, existen automotores de carga pesada que desgastan muy rápidamente el pavimento y por eso se debe proceder a un respectivo reparcho.

TRANSPORTE INTERMUNICIPAL.

El transporte intermunicipal en el municipio de Gámeza es de un horario flexible para el público ya que este va desde las 5.30 AM hasta las 8:30 PM, este transporte comunica al municipio con la comunidad de Sogamoso, municipio aledaño, el valor del pasaje es de \$ 2500 pesos.

La estación de los buses, para recoger pasajeros, siempre es en la plaza central del municipio (frente de la alcaldía), aproximadamente 30 minutos es el periodo de espera por cada bus para poder transportar todas los viajeros, este servicio lo presta la empresa de transporte **COOTRACERO**, que a su vez dispone de una flota adecuada para el transporte de las personas del municipio, los buses cuentan con capacidad para 27 personas y amplio espacio para el pasajero o turista en su caso.

En conclusión se considera que la frecuencia de despacho y el tiempo de espera de la empresa, es apropiado para el municipio, se sugiere que para mayor beneficio de la Administración se hablara con la empresa para implementar mejores formas de atender a los usuarios tanto habituales como los que no lo son para mejorar la eficiencia en el servicio.

CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

En el municipio, la educación física es la más practicada ya que como es a nivel de currículo, los distintos colegios en todo Boyacá programan su pensum académico, con base en esta disciplina.

Es de vital importancia, la promoción del deporte ya que permite a los jóvenes habitantes del municipio aprovechar de forma sana el tiempo libre. La Administración pretende extender este tipo de programas para todas las edades en especial, la tercera edad con el propósito de otorgarles espacios de recreación e inclusión dentro de la comunidad Gamecense

En el aspecto de dotación, el municipio cuenta con dos polideportivos, una pista nacional de MotoCross los cuales sirven para campeonatos relámpago, todos estos manejados por la Administración municipal, por otro lado los dos

polideportivos cuenta con adecuaciones suficientes para realizar distintas actividades de carácter tanto recreativo como deportivo, estos polideportivos requieren su respectiva revisión y mantenimiento por parte del ente competente ya que uno de ellos, el más antiguo, no tiene las condiciones adecuadas para realizar eventos a nivel departamental.

La pista se encuentra ubicada en la vereda de Guanto, esta posee una extensión de 2 kilómetros además de encontrarse en condiciones adecuadas.

En las veredas cada una de sus escuelas cuentan con un polideportivo que es adecuado, para deportes como, microfútbol y baloncesto en algunos casos, Estos temas a nivel deportivo deben estar incluidos en plan deportivo municipal que debe ser revisado o elaborado en conjunto por cada unidad ejecutora que intervenga en este caso, estos planes deben incluir, planes programas y proyectos que señale lo que se va hacer en el municipio en un determinado periodo de tiempo.

TABLA N° 35 EVENTOS A NIVEL CULTURAL Y RECREATIVO

EVENTOS A NIVEL CULTURAL Y RECREATIVO	
EVENTO	DETALLE
CONCURSO DEPARTAMENTAL DE DANZAS	Es realizado en colaboración entre el departamento y los municipios., donde participa la mayor parte de la población mostrando las costumbres autóctonas de la misma.
CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS HERÁLDICAS	Este es un evento que se realiza todos los años donde participan la mayoría de municipios mostrando la diversidad cultural de la región.
CONCURSO DEPARTAMENTAL DE MÚSICA CAMPESINA	Este un evento en el cual se refleja la participación de toda la comunidad gamencense y refleja el folclor de la región boyacense, todos los eventos realizados están acompañados tanto del departamento como del municipio.
EL DÍA DEL NIÑO,	Este es llevado y liderado por el ente competente en colaboración con las demás entidades departamentales encargadas del asunto
FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO (Aguinaldo Gamecense)	Estas al igual que las anteriores son lideradas por la administración municipal y tiene acogida en todo el mes de diciembre.

DISEÑO: ESCALA GPE

VIVIENDA

Cuenta con una solidez en sus más recientes datos con respecto a este sector. Las estadísticas analizadas están desactualizadas debido a la falta de medios de información que acomoden de forma correcta, niveles de estado y cobertura en la realidad.

Sin embargo según el informe entregado por la administración anterior, afirma la entrega de 34 viviendas de interés Social. En el casco urbano con respecto a las edificaciones, se ha presentado un sorprendente aspecto, en la composición de vivienda, que está perjudicando el medio ambiente junto con la mejora del mismo municipio, en materia de ordenamiento. La construcción de viviendas, en suelos que no poseen los exiguos niveles de sustentación e infraestructura.

Los altos costos de los materiales, unido a las escasez de recursos, dificultad el acceso a la comunidades menos favorecidas. No hay ofertas de vivienda por parte de constructores particulares y además no es muy fácil el acceso a créditos de vivienda.

La mayoría de la población que habita el casco urbano, cuenta con viviendas aptas para morar.

TABLA N° 35 RECONOCIMIENTO DEL SECTOR

FACTOR	INDICADOR	VALOR	IMPORTANCIA
Déficit de Vivienda	Porcentaje Déficit de Vivienda	19%	Alta

FUENTE: ESCALA GPE



GRAFICO 12. FUENTE. DANE

MINERÍA

El sector minero tiene gran importancia en el municipio, dado que es parte fundamental en la economía de Gámeza, ya que tiene un enorme valor cuando la agricultura flaquea en sus procesos de producción. La explotación minera es una actividad que se ha venido imponiendo fuertemente, convirtiéndose en una de las fuentes principales de empleo y modo de subsistencia de las familias Gamecense.

Sin embargo las condiciones que caracterizan esta actividad no son las adecuadas, ya que no se cuenta con una infraestructura vial acorde, y las difíciles condiciones topográficas y climáticas del sector.

La exploración y explotación de minerales en el municipio se realiza de forma articulada con base en lo establecido por las normas de explotación racional de los recursos no renovables y del ambiente e intrínsecamente relacionada con una noción integral de desarrollo y solidez económica.

En el sector minero se concentran grandes factores, en la extensión de la actividad. Estos factores son, la edad prematura en la que los jóvenes comienzan a laborar en este sector Junto con la exploración y explotación ilícita de yacimientos mineros.

Además no existen coaliciones trascendentales con sociedades mineras nacionales e internacionales en este sector. Para que se pueda mejorar la comercialización con el ánimo de contribuir al crecimiento. Al mismo tiempo, es preciso mencionar que actualmente el municipio carece de una apropiada infraestructura vial de las zonas de preponderancia minera.

Falta el impulso de comportamientos en la población minera frente al compromiso social que comprende este sector para la mejoría del municipio. Esto envuelve una concientización por parte de los habitantes a contribuir en el ámbito económico, legal y comercial que ameritan las actividades mineras. De este modo puede concebirse el sector minero como espacio fructífero transformador del progreso.

Por otra parte la falta de gestión política para controlar las ilegalidades que se manifiestan en la explotación de las minas, la evasión de regalías y otros incumplimientos legales, no han permitido el desarrollo óptimo de este sector en el Municipio.

GENERACION DE EMPLEO

El municipio de Gámeza, durante la última década, ha presentado dificultades enmarcadas por deficiencias en el sector en el ámbito rural y urbano, con medios de comunicación de baja calidad, la falta de voluntad política, liderazgo y otros tantos que pueden relacionarse de forma directa con la misma problemática que sufre el Departamento; y que impiden el desarrollo empresarial del municipio.

Lo anterior se acentúa con un difícil acceso al crédito y una pérdida progresiva en los mercados nacionales por contradicción de la demanda, lo que ha generado desempleo en el Municipio y una caída drástica en el ingreso familiar.

El bajo nivel tecnológico que presenta el sector, y la baja cultura empresarial orientada hacia la renovación y la búsqueda de nuevos mercados, modernización y el sentido tradicionalista que se maneja desde siempre, han generado un desequilibrio notorio en el sector, ocasionando una carencia de estrategias efectivas para el fomento del mercado interno y porque no, del mundo de la exportación; sumado se ha detectado la poca investigación, innovación y una reducida presencia de alianzas estratégicas entre los entes nacionales, departamentales y municipales.

TURISMO

La falta de coordinación, direccionamiento, concertación, integración y solidaridad entre el Municipio de Gámeza y los municipios aledaños, las provincias y el departamento; la falta de definición de una política en cuanto a turismo no han permitido una integración total con el resto del departamento manteniendo un bajo nivel en la industria turística, lo que ha traído como consecuencia la imposibilidad de establecer a este municipio como centro turístico de Boyacá y Colombia. A esto se suma el mal estado en que se encuentran las carreteras, y la falta de señalización turística dificulta de gran manera la información de destinos y atractivos turísticos.

La capacidad hotelera es nula, la población y la administración en la falta de desarrollo que manifiestan en este sector, nunca se ha preocupado por incentivar la creación y sostenimiento de lugares de hospedaje para los turistas; con esto se hace necesaria la implementación de programas dirigidos a la adecuación de infraestructura rural y uso de las fincas y haciendas del sector.

Uno de los temas que deben preocupar, es la falta de implementación de políticas que busquen la preservación del patrimonio histórico, cultural y religioso y la

imagen que muestra el municipio, por falta de embellecimiento de sus casas y atractivos. Es necesaria la creación de rutas, utilización de programas que incentiven a toda la comunidad Colombiana de pasear y disfrutar de Gámeza.

Finalmente, es evidente la falta de espíritu creativo empresarial, y las ganas de generar productividad y competencia turística del municipio frente a los otros municipios de Boyacá y de Colombia entera.

MEDIO AMBIENTE

Los recursos ambientales del Departamento de Boyacá se muestran en carencia de biodiversidad ecosistemas naturales existentes en esta sección del país, esto ha sido notorio principalmente en páramos.

Ante esta gran debilidad se suman la falta de coherencia interinstitucional, abandono del sentido de pertenencia de recursos hídricos, incompetencia de los sistemas de acueducto, y alcantarillado, deforestación. Por otra parte, prácticas inapropiadas del suelo han generado en un alto porcentaje erosión en el municipio, así como la falta de cultura e implementación de programas educativos dirigidos al buen uso y conservación de los mismos.

Gámeza deberá quedar inscrita al sistema nacional de áreas protegidas que determinaran la figura de parque regional.

GOBERNABILIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACION

Han sido varios los elementos que deben señalarse en la situación actual del municipio, para poder establecer alternativas de solución. Dentro de Gameza encontramos en este sector, la inactividad en el momento de participar, la falta de sentido de pertenencia, el abandono a las reuniones establecidas para desarrollar decisiones que afectan a toda la población.

La carencia de compromiso, el desconocimiento de normas, deberes, derechos y mas disposiciones de nuestro ordenamiento legal que son de necesario e indispensable conocimiento para el desarrollo comunitario.

A las inicialmente señaladas, se adicionan, las desgastes de valores y la pedida del carácter propio de la juventud, expresadas en todas estas aspectos, la mentalidad conformista y pasiva de los habitantes, la carencia de recursos, de escenarios y programas para el aprovechamiento del tiempo libre. Son amplias las deficiencias que se exponen como obstaculos para el desarrollo social.

SEGURIDAD DEMOCRATICA

Aunque a menor escala, Gámeza es un municipio más que se ha caracterizado por una administración poco representativa, y con poca gobernabilidad, y autoridad frente a la comunidad. Esto reflejado de manera inminente en la inexistencia de canales ciertos y efectivos de participación, la quebrantable autoridad en la toma de decisiones, entre otros.

Uno de los problemas que mas se manifiesta, consiste en la ficción de los poderes legales, es decir la poca presencia de escenarios legales donde se puedan resolver pacíficamente los conflictos. Ahora, la politiquería, es la prueba fiel, representando esto la incapacidad y desinterés de los dirigentes políticos para atender y solucionar las necesidades colectivas y el bajo nivel de participación de la comunidad en el estudio y la toma de decisiones que los afecta a ellos mismos.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSPRENCIA DE LO PÚBLICO

En algunos momentos de la historia de este Municipio se ha caracterizado por haber sido victima de prácticas que privilegian a unos pocos y causa daño en algunos casos irremediable a la comunidad, la cual debe ser siempre el centro de los programas de mejoramientos de aquellos que se encuentran en el poder. Situación que se refleja en la ausencia de políticas claras para el direccionamiento, planificación y manejo eficiente de los recursos públicos.

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Los Gamecenses merecen igualdad de condiciones, En cuanto al desarrollo social integral, se pretenderá generar conciencia la comunidad Gamecense entera, de la importancia de participar, hacer parte, dar ideas y establecer una labor seria, que busque siempre el beneficio para la sociedad, pero aquella sociedad en donde todos y todas participen, cada cual con sus funciones, pero siempre encaminadas al mejoramiento en todos los aspectos que son propios del Municipio.

Se debe formular programas dirigidos a la construcción de paz, equidad, y Desarrollo en conjunto, todos agarrados de las manos, hombres y mujeres por un mismo fin. El respeto a los Derechos Humanos, la participación ciudadana y el fortalecimiento de los procesos organizativos para el desarrollo integral.

Las políticas que se adelantarán, tendrán como uno de sus objetivos, la participación de los habitantes rurales, hombres y mujeres, sobre los cuales se

ejercerán programas de educación, de desarrollo empresarial y de visión en grande.

Además se iniciaran actividades generadoras de culturización, de asuntos como la salud sexual y reproductiva del Municipio, entre otras.

MUJER Y GÉNERO

El Plan de Desarrollo Siempre de la mano con el pueblo – Gámeza 2008 – 2011 – pretende disminuir las inequidades y brechas existentes por razones de género en la cultura de sus habitantes, recuperando el valor ético de las diferencias propias del ser humano, el respeto por la diferencia y el progreso en la consecución de la equidad de género, principios fundamentales para la realización de Gámeza como un mejor escenario de vida.

El reconocimiento de igualdad de oportunidades, sin discriminación por razón de género, permitirá a los habitantes de Gámeza avanzar en el reconocimiento de sus derechos, el disfrute de sus garantías y el desarrollo de sus habilidades y potencialidades.

- “Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” Incluye la violencia física, sexual o psicológica.
- Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio de la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

ADULTO MAYOR EN GAMEZA

Los adultos mayores son el baluarte de una sociedad, en un Municipio como Gámeza, donde la historia patria es uno de sus principales atractivos y representa una de sus mayores fortalezas, el conocimiento y la experiencia que la vida les ha otorgado a cada uno de ellos, son valores agregados para hacer un sentido reconocimiento y el Plan de Desarrollo se convierte en la herramienta necesaria y

propicia para realizarlo, es así como *Gámeza, siempre de la mano con el pueblo*, permitirá tener una vejez digna, respetada y con oportunidades de vivir mejor.

Se busca que en Gámeza se brinden servicios de atención, prevención y promoción por un envejecimiento saludable e incluyente, donde se pueda brindar apoyo institucional a las organizaciones o asociaciones de adultos mayores, además se pretende fomentar espacios de socialización y participación para los adultos mayores, impulsando una mejor calidad de vida para el adulto mayor Gamecense.

Además ésta administración garantizará que se brinden servicios sociales complementarios como actividades en educación gerontológica, lúdica, recreación, ocio productivo, servicio exequial, espacios artísticos culturales.

Este grupo de edad está creciendo en la pirámide de población o distribución por edades en la estructura de la población, por lo que se busca ofrecerles mejores condiciones de vida y una mejor esperanza de vida.

GAMEZA SIN DISCRIMINACION POR DISCAPACIDAD

El Plan de Desarrollo *Siempre de la mano con el pueblo*, reconoce la importancia de darle a la población en condición de discapacidad, oportunidades para que puedan gozar de sus derechos, ya que en muchas ocasiones han sido de manera reiterativa una población ignorada y golpeada por la misma sociedad, esto debido a que no pueden expresarse por su misma condición o por desconocimiento acerca por parte de la sociedad.

Algunos de los acuerdos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Interamericana, la Declaración de Salamanca y Marco de Acción, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Normas Uniformes Sobre la Igualdad de Oportunidades, nos podemos dar cuenta que Colombia ha sido un país, donde ha esta población se le ha privado de las oportunidades a la cual hace mención nuestra Constitución, pues en la actualidad siempre se legisla para la población que no tiene discapacidad alguna, esto sin tener en cuenta que la población con algún tipo de discapacidad hace parte de los sectores vulnerables de Colombia

Según el Documento Conpes Social 80, el concepto de Discapacidad ha evolucionado desde una perspectiva biomédica², hacia una visión más amplia y de carácter social (integración social) que involucra el entorno, la sociedad y la cultura³. El problema de discapacidad no es una enfermedad o atributo de la persona, esta condición incluye elementos que se relacionan con la presencia de prácticas, factores sociales y culturales negativos que limitan la integración social de las personas, que afectan el reconocimiento, el desarrollo de las capacidades y funcionalidades como individuos pertenecientes a la sociedad. Esta situación menoscaba la capacidad económica de la familia (aumentando la vulnerabilidad de la misma) al tener ésta que disponer de mayores recursos en la manutención y cuidados de una persona potencialmente productiva, que no lo es debido a factores sociales y culturales.

Lo anteriormente señalado amplía el espectro de la solución de la problemática; por tanto, se requiere un enfoque que permita integrar el ambiente social, cultural y familiar a la reducción y superación de la problemática, exigiendo con ello acciones colectivas y cambios social.

En la actualidad, la discapacidad se considera como una condición integral de la persona, en la cual se hace necesaria una adecuada atención con el objetivo de abarcar todas las áreas. Por lo cual y con este fin se hace necesario generar espacios que contengan estrategias y objetivos claros que logren fortalecer las habilidades y capacidades de la persona.

JUVENTUD EN GAMEZA

En los últimos años en Colombia la preocupación por políticas y programas de atención a la población juvenil han tomado gran auge bien sea por ciertas expresiones problemáticas de su dinámica como grupo social en su interacción con ciertos contextos de la realidad nacional, o por su perspectiva como segmento poblacional clave para el país, lo que ha derivado en la generación de iniciativas no solo gubernamentales que intentan ponerse a tono con las diversas dinámicas de la población juvenil junto con el entorno en el que se desenvuelven.

² Este modelo biomédico considera la discapacidad como un problema del individuo causado principalmente por un problema de salud o enfermedad, el cual es superado por medio de la atención y el apoyo de los avances tecnológicos.

³ Esta se enfoca en los problemas de integración social de las personas con discapacidad. Así la discapacidad no es solo un problema del individuo o de la familia, sino que está definida por un sinnúmero de condiciones ambientales, económicas y culturales.

Los jóvenes, como construcción y expresión social deben ser entendidos como producto de procesos históricos articulados al desarrollo político y socioeconómico territorial. Es decir, lo comprensivo de la juventud no se puede pensar en abstracto, es necesario entenderla en el marco de un territorio, un contexto y unas interrelaciones de todo tipo, siempre bajo un enfoque histórico

El esquema de desarrollo en el municipio ha tenido consecuencias diversas en la población juvenil, particularmente la interacción de municipios con mayor o menos desarrollo a causado un escenario de gran movilidad de los jóvenes en busca de mejores condiciones de vida.

Artículo 5: II Parte Estratégica

Título II. Objetivos estructurantes: descripción, propósitos, estrategias y programas.

Objetivos específicos del plan de desarrollo

- Cumplir y propender por el cumplimiento de la Constitución y las Leyes.
- Representar al Municipio de Gámeza en cada uno de los asuntos que sea necesario.
- Administrar los asuntos municipales y garantizar la prestación de los servicios que determine la ley.
- Ordenar el territorio y construir las obras que demande el progreso local.
- Promover la participación ciudadana y el mejoramiento social y cultural de los habitantes del Municipio de Gámeza.
- Solucionar las necesidades en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, participación comunitaria, haciendo énfasis en la niñez, la mujer, los adultos mayores y en personas con discapacidad.
- Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio de Gámeza.

Estrategias Generales de Desarrollo

- Adelantar la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo con una amplia participación de la comunidad.
- Presentar ante las entidades del orden Departamental, Nacional e internacional proyectos que nos permitan obtener recursos de estas entidades.
- Racionalizar el gasto mediante la Implementación de políticas de control.
- Obtener recursos de la Empresa Colombia presentando los proyectos que se han viabilizado para Gámeza.
- Adecuada oferta de servicios públicos como requisito indispensable para adelantar proyectos de desarrollo urbano.
- Continuidad del proceso de planeación y ordenamiento territorial municipal.
- Estimular la ocupación ordenada de las áreas no desarrolladas de la zona urbana, favoreciendo la racional intensificación del uso.
- Otorgar facultades especiales a la administración municipal para ejecutar el Plan.
- Establecer los procedimientos administrativos y sus correspondientes instancias de gestión, y de participación que vigilen y controlen la ejecución del plan.
- Continuar con los ajustes que el municipio así requiera para el cumplimiento del límite de gastos contemplado en la ley 617 de 2000.

EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

Artículo 6: Sector Salud

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio
- Proteger a la población vulnerable

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar y fortalecer los servicios que presta la ESE
- Combatir las principales causas de morbilidad y mortalidad de los habitantes del municipio
- Continuar con el programa de régimen subsidiado
- Hacer sostenible y competitivo el sistema de salud municipal
- Priorizar la atención en salud a los discapacitados, niños, adultos mayores, desplazados, grupos indígenas y madres cabeza de familia

METAS

- Crear el “Centro día”, que beneficiará principalmente a la población de alto riesgo de mortalidad y a la población vulnerable a través de programas nutrición, recreación, club de hipertensos, club de diabéticos, actividades lúdicas, rehabilitación, actividades productivas, visitas turísticas bimestralmente programadas, jornadas de valoración, proyectos de capacitación y aprovechamiento del tiempo libre con el acompañamiento institucional del municipio.
- Establecer y estimular la demanda inducida a través de la prestación de un servicio integral en salud
- Prestar los servicios de medicina, odontología, enfermería, terapia física y respiratoria, cada veinte (20) días en los puestos de salud de Saza, La Capilla y San Antonio
- Llegar a la cobertura universal en régimen subsidiado en salud
- Lograr la cobertura que establece la ley en materia de vacunación y en armonía con los planes nacionales y departamentales
- Reducir un 10% por año el número de casos de IRA y EDA
- Lograr y mantener el porcentaje cercano al 100% de ejecución de recursos del SGSP - PST
- Incrementar por encima de 16 años la edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos en población menor de 18 años.
- Mantener los índices de mortalidad infantil en menores de 1 año registrados en 2007
- Incrementar los logros de la estrategia AIEPI en un 100%
- Reducir los casos de desnutrición crónica en un 70% durante el periodo de gobierno
- Gestión del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC): Habilitación, Verificación, Certificación, Auditoria y Sistema de información.

ESTRATEGIAS

- Combatir la doble vinculación
- Asignación y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado.
- Actuar conjuntamente con la UMATA, la Unidad de servicios públicos y el sector minero para mejorar las condiciones ambientales (calidad del aire, del agua y del suelo)
- Atacar las enfermedades respiratorias en la fuente por medio de la promoción de protectores para el hollín del carbón
- Realizar campañas de promoción sobre higiene personal y familiar en los centros poblados, escuelas, colegios, sitios de trabajo y en general en aquellos lugares donde se concentra la mayor cantidad de población.

- Consolidar alianzas estratégicas con otros centros de atención de mayor complejidad, tendientes a mejorar la atención en los diferentes niveles
- Gestionar en el nivel departamental, nacional y los diferentes actores no gubernamentales la ampliación de la red de salud, la prestación de servicios en salud y la atención que requiera la población Gamecense.

INDICADORES

- Porcentaje de la cobertura al régimen subsidiado de salud (SISBEN)

Método de cálculo: Es el resultado de dividir el número de afiliados al régimen subsidiado en salud por el número de personas registradas en los niveles 1 y 2 del Sisbén (se descuentan los afiliados al Régimen Contributivo de los niveles 1 y 2 del Sisbén).

- Porcentaje de menores de una año vacunados con DPT

Método de cálculo: El numerador es el número de niños y niñas menores de un año vacunados con tres dosis de DPT. El denominador es el total de niños y niñas menores de un año que tiene el municipio

- Porcentaje de menores vacunados contra la triple viral

Método de cálculo: El numerador es el número de niños y niñas menores de un año vacunados contra la triple viral y el denominador es el total de niños y niñas menores de un año que tiene el municipio.

- Razón de mortalidad de menores de un año (mortalidad infantil)
- Método de cálculo: El numerador es el número de muertes en menores de un año de edad registradas en el período. El denominador es el total de nacidos vivos registrados en el mismo período.
- Tasa de mortalidad en menores de cinco años

Método de cálculo: El numerador es el número de muertes ocurridas en un año en población menor de cinco años. El denominador es el total de niños menores de cinco años.

- Razón de mortalidad materna

Método de cálculo: El numerador es el número de muertes maternas registradas en un año. El denominador es el total de nacidos vivos registrados en el mismo año.

- Mortalidad por IRA y ó EDA en menores de cinco años

Método de cálculo: Se calcula como el número de casos de muerte por EDA y ó IRA por el número de menores de cinco años.

- Mortalidad por IRA en mayores de 50 años

Método de cálculo: Se calcula como el número de casos de muerte por IRA por el número de mayores de cincuenta años.

PROGRAMAS

Afiliación al régimen subsidiado

Plan de atención básica

Brigadas de salud

Vacunación para todos

Programa de bienestar social del anciano.

Programa de atención integral al maltrato del menor.

Programa de nutrición para la niñez.

Artículo 7: Sector Educación

OBJETIVO GENERAL

Ampliar la cobertura del sistema educativo local y en especial la relativa a la básica secundaria, mejorando de igual manera la calidad en la educación mediante su direccionamiento hacia una formación pertinente con el contexto regional del municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr que las 4 instituciones educativas del municipio y sus 13 sedes, cuenten con computadores destinados para el uso educativo para fomentar la investigación en sus estudiantes.
- Lograr ampliar la cobertura de Internet en las entidades educativas y en sus sedes en un 40%
- Realizar convenios con entidades vinculadas, con el SENA para capacitación en programas de ganadería, minería, lácteos entre otros
- Mejorar y ampliar la calidad y cobertura de la educación formal: preescolar, básica y media vocacional
- Dotación de computadores para todas las instituciones educativas del municipio.
- Instalación de Internet en los diferentes centros educativos

- Capacitación para proyectos productivos con el SENA y otras entidades.

METAS

- Pasar del 94% al 100% en la cobertura de la educación básica en el municipio, y de esta forma estar cumpliendo uno de los principales objetivos del milenio, la cobertura universal en básica primaria
- Pasar del 91% al 100% en cobertura de la educación media en el municipio
- Disminuir totalmente la deserción escolar en los distintos niveles educativos
- Acceso universal al sistema educativo de todos los niños a partir de los seis años comenzando en el nivel de preescolar.
- Garantizar la continuidad de los programas de transporte y alimentación escolar

ESTRATEGIAS

- Gestionar la consecución de recursos necesarios para el sostenimiento de los subsidios en alimentación y transporte escolar ante el nivel departamental y nacional (ICBF)
- Gestionar ante los diferentes niveles de gobierno y empresas privadas la adquisición de computadores para los centros educativos así como hacer parte de los programas que éstos tengan en materia educativa.
- Generar espacios de refuerzos académicos más amplios por medio de la creación clubes de estudio en horas extracurriculares
- Crear condiciones para la apropiación de los diferentes espacios deportivos para que en ellos se realicen actividades intercolegiales ó intermunicipales en las horas libres
- Incentivar a los profesores por medio de capacitaciones para que ellos adopten nuevas dinámicas pedagógicas que conlleven a una mayor recepción de los conocimientos por parte de los estudiantes
- La promoción del entrenamiento deportivo y cultural por parte de las instituciones educativas para que los estudiantes puedan representar al municipio a nivel departamental en diferentes actividades, encuentros y competencias
- Despertar el interés de los estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento académico y cultural por medio de actividades como la cuentería, el teatro, la música entre otros.

INDICADORES

Tasa de cobertura de la educación básica

Este indicador nos sirve para medir la población que se encuentra matriculada en la educación básica frente al total de la población ubicada en el rango de edad normativo para cursar educación básica el cual se encuentra entre los 5 y los 15 años de edad.

$$\text{Metodo de calculo: } \mathbf{TCEB} = \frac{\mathbf{No. Personas en educación básica}}{\mathbf{Total jóvenes entre 5 y 15}}$$

Para el caso puntual del municipio de Gámeza este indicador sería con los siguientes datos:

$$\mathbf{TCEB} = \frac{1.081}{1.149} = 0.94 \implies \mathbf{94\%}$$

94% = Esta es la Tasa Bruta de Cobertura de Educación Básica que tiene el municipio de Gámeza, donde **6%** de los jóvenes entre en edad de estudiar la educación básica no lo están haciendo.

El 21% del total de la población de Gámeza se encuentra asistiendo a los establecimientos educativos, del cual el 11% corresponde a estudiantes son hombres y un 10% a mujeres.

Tasa bruta de cobertura de la educación media

La Tasa Bruta de Cobertura Media mide la población que se encuentra matriculada en educación media, frente a la población ubicada en el rango de edad normativo para cursar educación media, el cual se encuentra entre los 16 y 17 años de edad.

La población de Gámeza en este rango de edad es de 1.6% del total de la población y la fórmula para calcular este indicador es:

$$\text{Metodo de calculo: } \mathbf{TBCEM} = \frac{\mathbf{Total persona estudiando educación media}}{\mathbf{No. Total de jóvenes entre 16 y 18 años de edad}}$$

Para el caso puntual del municipio de Gámeza el resultado de este indicador es:

$$\text{TBCEM} = \frac{78}{86} = 0.91 \quad \Longrightarrow \quad 91\%$$

91% cobertura de la educación media en el Municipio

El 91% de los estudiantes del municipio que se encuentran entre grados 10° y 11°, que tienen edad entre los 16 y 18 años se encuentran estudiando.

Puntaje promedio en los Exámenes ICFES

Valor promedio obtenido por los estudiantes en examen ICFES.

Metodo de Calculo: los resultados obtenidos por los estudiantes que presentan las pruebas del ICFES se suman y dividen por el numero total de estudiantes.

Artículo 8: Capítulo III Servicios públicos

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la población Gamecense de una manera eficiente y eficaz, los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica, debe ser una prioridad de la Administración, ofreciendo un buen mantenimiento en las redes de conducción así como en las plantas que transforman el producto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Mantener las redes de acueducto y alcantarillado, en optimas condiciones, para la prestación del servicio, esto incluye su respectiva reparación, acompañado de un personal, un equipo y programas que permitan ser operativos
- Gestionar tanto con entes privados como estatales, una mayor ampliación y cobertura del servicio, acompañado de un proceso de políticas encaminado a brindar bienestar social a la población.
- Asegurar que la calidad del agua se encuentre en optimas condiciones
- Mejorar la prestación del servicio público de agua potable
- Mejorar la prestación del servicio de residuos sólidos

METAS

- Lograr que las estaciones de: SAZA, CAPILLA , SATOBA y SAN ANTONIO, estén en optimas condiciones para el final de la administración eso incluye: Reparación, mantenimiento de la infraestructura, adecuación de la instalación para que brinde un optimo servicio a la comunidad y gestionar con las personas contratadas de la instalación de la planta de SATOBA por problemas del proceso de puesta en marcha y adecuación.
- Obtener un sistema de servicio mejorado
- Realizar los respectivos estudios para ubicar la fuente de residuos sólidos (PGIRS). en el Municipio.
- Formar proceso para registro de la unidad de servicios públicos domiciliarios en el SUI (sistema único de información) de la superintendía de servicios domiciliarios.
- Lograr el Incremento de 445 familias beneficiadas del servicio de acueducto a 600 familias en el periodo de gobierno.
- Hacer continuos los controles periódicos en todas las plantas de tratamiento tanto en la cabecera como en las distintas veredas para que el agua se apta al consumo humano.
- Revisar periódicamente tanto la planta como las redes que transportan el agua a la cabecera municipal en procura de un eficiente y eficaz servicio durante toda la administración.
- Aumentar la cobertura de acueducto rural ya que se encuentra en un 73.8 % y mantener la cobertura urbana
- Adelantar en un 10% los estudios para desarrollar lo que seria el plan maestro de acueducto y de alcantarillado exigidos por la ley, en el transcurso de la Administración.

ESTRATEGIAS

- Privilegiar el sector de acueducto rural aquellas veredas las cuales demuestren por estudios técnicos que necesiten reformar su planta de tratamiento así mismo como cambios de tubería a cargo de los prestadores del servicio en la cabecera municipal y las veredas
- Vincular al municipio a los planes, programas y proyectos del nivel departamental y nacional, en especial al plan de aguas.
- Realizar continuo mantenimiento a todas las plantas de tratamiento en el municipio teniendo en cuenta los indicadores del IRCA
- Revisar estudios sobre la cobertura de alcantarillado y por ende privilegiar las zonas(principalmente rurales) donde se necesite mantenimiento y ampliación del servicio
- La secretaria de planeación con la tesorería y la unidad de servicios públicos revisaran la información enviada al SUI y complementaran los parámetros que hagan falta
- Revisar constantemente que se cumplan todos los parámetros que exige la ley para el funcionamiento del fondo de distribución de servicios públicos.

INDICADORES

Cobertura Agua

- No. de viviendas con conexión al sistema de acueducto rural o urbano/ total de viviendas en las zonas urbanas o rurales

Cobertura Alcantarillado

- No. viviendas con conexión al sistema de alcantarillado del área urbana o rural / el total de viviendas del área urbana o rural

Potabilidad del agua

- IRCA por muestra = características aceptables / todas las características;
IRCA mensual (100%) = sumatoria de los IRCA al mes / total de muestras al mes

Continuidad del servicio

- $[1 - \sum (H_i \cdot C_i)] / H \times C_s * 100$

Transparencia de la prestación de los SSPD

- No de indicadores que cumplen los parámetros del SUI / total de indicadores establecidos en el SUI

Mejoramiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso

- No de personas a subsidiar / No. de personas aportantés

PROGRAMAS

Acueducto al 100 %

Agua de calidad

Alcantarillado al 100%

Aumento de la continuidad del servicio de acueducto

Transparencia en los SSPD

Gámeza solidaria

Artículo 9: Sector Medio Ambiente

OBJETIVO GENERAL

Enfocar la inversión ambiental al desarrollo de políticas ambientales que promuevan la conservación y el buen uso de los recursos naturales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reorganizar actividades para conservación de las diferentes zonas de vida natural especialmente en paramos propios del Municipio.
- Impulsar el ecoturismo como riqueza natural.
- Transformar el comportamiento social, de la población Gamecense para la protección y la conservación de los recursos naturales.
- Promover la educación ambiental, junto con la participación comunitaria.
- Diseñar respuestas de conservación de ecosistemas del páramo.
- Apoyar y promover acciones que realice el GTP (Grupo de Trabajo de Paramos)

METAS

- Aumentar en un 15% la conservación de los recursos ambientales.
- Reducir en un 7% anual el uso de fertilizantes químicos y agentes contaminantes que degradan el agua y el suelo
- Realizar por lo menos 2 charlas por año a la población con el fin de crear conciencia sobre el uso racional de los recursos, la preservación de la flora y fauna propia del municipio.
- Lograr un incremento del 5% anual en la siembra de árboles nativos con relación al año anterior ó al promedio histórico

ESTRATEGIAS

- Coordinar actividades entre la UMATA y la ESE Gámeza para reducir los vectores de enfermedades en el aire y el agua
- Acompañamiento a los procesos y proyectos educativos ambientales comunitarios, además de la capacitación y divulgación de la normatividad ambiental.
- Jornadas de trabajo en los ríos y bosques del municipio con diferentes de la comunidad para atender los problemas en la fuente

PROGRAMAS

*Por el uso adecuado de los suelos.
Agua potable un compromiso de todos.
¡Por Gámeza verde!
Plan Padrino Verde*

Artículo 10. Sector Recreación, cultura y deporte

OBJETIVO GENERAL

Implementar por medio de programas la participación de la población Gamecense en eventos culturales y deportivos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar la infraestructura de espacios deportivos, para que puedan ser utilizadas por la población

- Adelantar Jornadas deportivas y culturales con grupos de población específicos. (adultos mayores, jóvenes, mujeres, niños)
- Gestionar con entidades del orden nacional como territorial, espacios en los cuales pueda mostrarse todo el talento que posee la población Gamecense en los ámbitos a nivel cultural y deportivo.
- Gestionar la creación de la Biblioteca Pública Municipal, (Red Nacional de Bibliotecas).

METAS

- Contar con escenarios deportivos en óptimas condiciones.
- Lograr representación cultural y deportiva en el departamento.
- Consolidar la Biblioteca Publica Municipal.

Artículo 11: Sector Empresarial y Generación de Empleo

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral de cadenas productivas que permitan la generación de empleos y solvencia económica en el municipio,

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Capacitar a la población en métodos de desarrollo empresarial
- Promover la formación de empresas productivas
- Fomentar intercambios comerciales con comunidades vecinas

METAS

- Capacitar 100 personas en formación empresarial.
- Involucrar al 20% de los estudiantes de 10 y 11° en programas de formación empresarial

ESTRATEGIAS

- Gestionar programas con instituciones del orden departamental o nacional en emprendimiento empresarial.
- Realizar seguimiento a los distintos procesos de formación empresarial.

PROGRAMAS

- *Emprendimiento empresarial para el desarrollo de Gámeza.*
- *Hacia una nueva iniciativa económica*

Artículo 12: Sector turismo

OBJETIVO GENERAL

Generar en la comunidad Gamecense espíritu empresarial turístico, permitiendo de esta manera el posicionamiento de Gámeza como destino turístico de Boyacá y Colombia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar conciencia turística, entre los habitantes de Gámeza, permitiendo establecer fuentes permanentes de empleo dentro del municipio.
- Realizar señalización de rutas turísticas.
- Posicionar a Gámeza, con una identidad propia y llamativa en el departamento y en el país.
- Incentivar la actividad artesanal y alimentaria con particularidades propias del municipio, y promoverlas en el desarrollo del sector turístico.

METAS

- Tener dos rutas turísticas
- Lograr el mejoramiento de la fachada del municipio.

PROGRAMAS

*Gámeza te abre las puertas.
Gámeza, destino turístico.*

Artículo 13: Sector Minero

OBJETIVO GENERAL

Encaminar el sector minero al trabajo dentro de los marcos legales, permitiendo hacer de este sector uno de los más estables y productivos del Municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reducir la ilegalidad del sector minero
- Disminuir el trabajo infantil del sector minero.
- Implementar condiciones de seguridad para el desarrollo de actividades mineras.

METAS

- Obtener una reducción del 10% de ilegalidad en el sector minero
- Lograr la disminución en un 60% del trabajo infantil en la minería del municipio.

ESTRATEGIAS

- Accionar y materializar proyectos en beneficio del sector minero.
- Promocionar el potencial minero de nuestro Municipio.
- Iniciar los procesos de culturización minero – ambiental, en los mineros.

PROGRAMAS

*Por la excelencia minera.
Capacitación y concientización minero – ambiental.
Viva la minería Gamecense.*

Artículo 14: Sector Vial

OBJETIVO GENERAL

Asegurar un eficiente servicio a la comunidad por medio de una maya vial en buenas condiciones, con el objeto de facilitar así el desarrollo económico del municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar los niveles de comunicación vial del municipio con las comunidades vecinas.
- Promover la red vial con destino turístico del municipio.
- Gestionar con las entidades departamentales o nacionales, públicas o privadas, la obtención de recursos para el mantenimiento de la red vial.

METAS

- Lograr en un 10% el mejoramiento de los accesos que conectan a la cabecera con las veredas.

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos orientados al mantenimiento de los accesos del municipio

PROGRAMAS

Por mejores caminos a Gámeza.

Seguridad vial.

Unámonos por medio de nuestras carreteras.

Artículo 15: Gobernabilidad, convivencia y participación

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el conocimiento, la participación y la iniciativa de la comunidad Gamecense, con el propósito de generar un ambiente armónico, en pleno desarrollo, para mejorar la calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar la cultura de desarrollo humano, con respeto y tolerancia por la diferencia.
- Promocionar e implementar la participación ciudadana y su incidencia en la toma de decisiones.
- Impulsar el uso de mecanismos alternativos para la resolución de los conflictos.

METAS

- Concientizar en un 15% a la población Gamecense sobre los beneficios en el uso de mecanismos alternativos para la resolución de los conflictos.

ESTRATEGIAS

- Divulgación de los Mecanismos alternativos para la resolución de los conflictos.
- Promoción acerca de los mecanismos de participación ciudadana.

PROGRAMAS

Gámeza de todos y para todos.

Artículo 16: Seguridad

OBJETIVO GENERAL

Mantener el adecuado orden público y la armónica convivencia de la comunidad Gamecense.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la permanencia de la Policía y el orden público en el Municipio.
- Establecer programas dirigidos a mejorar la convivencia de la población Gamecense.

METAS

- Lograr mancomunadamente con la policía la realización de brigadas de capacitación al 10% de la población en temas de convivencia pacífica.

PROGRAMAS

*Maratón cultural y de seguridad ciudadana.
Gámeza en una convivencia sana.*

Artículo 17: Transparencia de lo Público y Fortalecimiento Institucional

OBJETIVO GENERAL

Recuperar la credibilidad y la confianza de los Gamecenses en la administración pública del Municipio, evidenciando la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recuperar los valores, los principios, la ética y la moral de lo público.
- Rescatar la credibilidad del pueblo Gamecense en su administración.
- Garantizar la transparencia en la distribución, utilización y la gestión de los recursos públicos.
- Establecer, estudio y ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial.

METAS

- Asegurar el cumplimiento y ejecución integral de los contratos suscritos por la Administración.
- Consolidar Esquema de Ordenamiento Territorial.

ESTRATEGIAS

- Fomentar la cultura del rescate de los valores, principios éticos y morales de lo público.
- Generar el sentido de pertenencia en la población Gamecense.
- Generar la iniciativa de control social y la participación ciudadana en los procesos de la administración

Artículo 18: Sector Desarrollo Social

MUJER Y GÉNERO

OBEJTIVO GENERAL

Sensibilizar a la población acerca de la importancia del respeto, la tolerancia y la inclusión, la equidad, para mujer y géneros,

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propender por la formación socio cultural del respeto y la equidad frente a la mujer y géneros.
- Generar espacios de participación e inclusión de la mujer para la toma de decisiones.

METAS

- Sensibilizar al 25 % de las mujeres gamecenses acerca de sus derechos y garantías fundamentales.
- Mitigar en un 15% todos lo tipos de violencia sobre las mujeres y la violencia intrafamiliar.

Artículo 19: Sector Vivienda

OBJETIVO GENERAL

Gestionar recursos con el propósito de establecer soluciones de vivienda para la población Gamecense

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proporcionar soluciones de vivienda, según las necesidades de la población
- Establecer condiciones de vivienda digna, para una mejor calidad de vida.

META

Atender en un 20% requerimientos de soluciones de vivienda por parte de la comunidad.

Artículo 20 Sector Agrícola

OBJETIVO GENERAL

Incrementar el desarrollo agropecuario por medio de programas orientados a la creación de cadenas productivas que permitan consolidar sostenibilidad y crecimiento económico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar programas que promuevan el adecuado uso del suelo
- Establecer alternativas que aumenten el acceso a la tecnología
- Gestionar espacios que permitan elevar la comercialización de los productos agrícolas Gamecenses.
- Incrementar la asistencia técnica agropecuaria
- Propender el fortalecimiento del sector agrícola en armonía con el sector público y/o privado.
- Incrementar la participación de la mujer junto con la población juvenil en el desarrollo de procesos productivos.

METAS

- Elevar en un 10% la competitividad del sector agropecuario
- Aumentar el desarrollo tecnológico
- Capacitar al 60% de la población productora del sector agrícola en el uso adecuado de los suelos.
- Realizar intercambios comerciales del sector con comunidades vecinas.

PROGRAMAS

- Gámeza Agraria.
- Hacia un Nuevo Campo.

INDICADORES

- Porcentaje de población Capacitada
- Porcentaje de población con nuevos créditos para inversión Agrícola

Apruébese la **III Parte Plan de Inversiones** del presente plan de desarrollo del periodo comprendido 2008 – 2011 por la suma de 8.456'099.099 (Ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis millones noventa y nueve mil pesos y noventa y nueve centavos). (Ver Plan de inversiones)

PLAN FINANCIERO MUNICIPAL

El siguiente plan financiero establece la capacidad de inversión con la que cuenta el municipio, en el mediano plazo, para ejecutar los distintos programas y proyectos identificados en el plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiación, principalmente a través de los recursos propios y las transferencias.

En el plan financiero plurianual o de mediano plazo se realiza las previsiones de los recursos propios, donde se proyectaron los niveles de transferencias y de igual forma se proyecta las necesidades del gasto, tanto de funcionamiento como pago a la deuda ya contraídas por el municipio en administraciones anteriores. De

esta manera se busca definir en términos reales el volumen de recursos disponibles para inversión y el flujo anual de los mismos, teniendo en cuenta los distintos programas que se establecen en el plan de desarrollo.

El volumen de los recursos disponibles se coteja con el plan de desarrollo con el fin de establecer los proyectos viables ha financiar durante el periodo de la administración, con esta comparación entre ingresos, gastos y recursos disponibles se llega finalmente ha precisar los programas a financiar en el periodo de gobierno y elaborar de esta forma en plan plurianual de inversiones que encontraran a continuación.

Partiendo del hecho de que el plan de inversiones se trabaja sobre la base de supuestos y de proyección de ingresos y gastos, que puede variar respecto al recaudo real y a las apropiaciones definitivas, por esta razón este se convierte en un plan que requiere un permanente seguimiento y ajuste para que las previsiones en él establecidas no se desfasen de la realidad y no se convierta en un instrumento ineficaz, y por el contrario mantenga su vigencia y validez como instrumento de la gestión financiera municipal (DNP-2004).

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones constituye un componente programático del Plan de Desarrollo 2008-2011, en el se recoge la selección de programas y subprogramas identificados y priorizados, con la identificación de sus costos y de los recursos que se le asignaran durante cada uno de los cuatro años de la vigencia y las respectivas fuentes de financiación.

El contenido del Plan Plurianual de Inversiones debe ser considerado como indicativo, en tanto esta sujeto a los ajustes que anualmente se realizan del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones, siempre que estén acordes. (DNP-2004)

El plan plurianual de inversiones se realiza tomando en primera medida los programas y subprogramas de cada uno de los distintos sectores, de igual forma es necesario realizar la proyección de costos de cada uno de estos anualmente, teniendo en cuenta las diferentes fuentes de ingresos con las que cuentan los diferentes programas.

Por estas razones ya mencionadas el Plan Plurianual de Inversiones se convierte en un referente de suma importancia en el Plan de Desarrollo Municipal, ya que este tiene gran influencia en el alcance de los objetivos y metas propuestas en cada uno de los sectores y por ende en cada uno de los programas que de estos se desprenden.

Artículo 21: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Anexos

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL

CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO

$$\text{CT} = \frac{\text{Tiempo Real}}{\text{Tiempo Programado}} \times 100$$

INDICE DE RETRASO

$$\text{IR} = T_c + T_f - T_p$$

$$\%R = \frac{\text{IR}}{\text{TP}} \times 100$$

Donde:

Tc= Tiempo transcurrido en la actividad hasta el momento del control.

Tf= Tiempo faltante para completar la actividad.

Tp= Tiempo programado para la realización de la actividad.

INDICE DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO

$$\text{IAF} = ((\text{QE} / \text{QP}) * (\text{VA} / \text{VT})) * 100$$

Donde:

QE= Cantidad Ejecutada.

QP= Cantidad programada.

VA= Valor de las actividades realizadas y en evaluación.

VT= Valor total de la inversión programada.

Esto quiere decir que si las actividades de menor valor relativo en el proyecto tienen mayor nivel de retraso, su repercusión en el índice de avance de la acción es poco significativa. Lo contrario ocurre si las actividades de mayor nivel tienen retraso, el avance físico del proyecto se verá más afectado.

INDICE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

$$\text{IAF} = \frac{\text{DE}}{\text{PP}} \times 100$$

Donde:

DE= Desembolsos efectuados.

PP= Pagos Programados.

Esta expresa los Desembolsos Efectuados como proporción de los Pagos Programados en cumplimiento de las inversiones o gastos efectuados hasta el momento del seguimiento.

INDICADORES DE EVALUACION DE RESULTADOS

INDICADORES DE EFICIENCIA

$$\text{EFICIENCIA} = \frac{\text{Costo Real}}{\text{Costo Programado}} \times 100$$

Se refiere al logro de un conjunto de objetivos comparado con los recursos y medios calculados y realmente invertidos para su cumplimiento.

INDICADOR DE EFICACIA

$$\text{EFICACIA} = \frac{\text{Meta Física Lograda}}{\text{Meta Física Programada}} \times 100$$

Se refiere al nivel de cumplimiento en el logro de objetivos y metas establecidas. El control de la eficacia se hace mediante la comparación entre la meta programada y la meta lograda, lo cual arroja el índice de acierto o desviación.

INDICADOR DE IMPACTO

$$\text{INDICADOR DE IMPACTO} = \frac{\text{Logro al final del período}}{\text{Población Total}} \times 100$$

Este muestra el cambio observado en la situación general de la población como resultado de la realización de un proyecto o programa.

INDICADORES DE COSTOS

Desembolsos efectuados a la fecha de firma del acta parcial de obra

Desembolsos previstos para la fecha de realización del acta parcial de obra X 100

Permite determinar la diferencia porcentual entre los costos establecidos en el contrato y los desembolsos realizados hasta la fecha de realización del acta parcial.

MITIGACION DEL IMPACTO NOCIVO DE LAS OBRAS

$$\text{IDV} = \frac{\text{N° de desvíos señalizados por el contratista}}{\text{N° de desvíos programados por su señalización}} \times 100$$

Otros indicadores aplicables a la vigilancia a la mitigación de los efectos negativos que permiten establecer el número de desvíos señalados, son:

$$\text{ICENTA} = \frac{\text{N° De árboles restituidos}}{\text{N° de árboles talados}}$$

INCENTA: Control de efectos negativos de tipo ambiental.

$$\text{ICENSP} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de avisos previos del contratista sobre cortes de acueducto}}{\text{N}^\circ \text{ de cortes de acueducto}}$$

ICENSP: Control de efectos negativos sobre servicios públicos.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACION DE TALLERES

$$\text{CPT} = \frac{\text{Cantidad de talleres realizados en el momento de corte}}{\text{Cantidad de talleres programados para ese momento}} \times 100$$

CUMPLIMIENTO DE COBERTURA DE TALLERES

$$\text{CCT} = \frac{\text{Personas capacitadas por taller}}{\text{Personas programadas por taller}} \times 100$$

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

$$\text{CEP} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} \times 100$$

INDICADOR DE DESEMBOLSOS EFECUADOS

$$\text{IDE} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de desembolsos efectuados}}{\text{N}^\circ \text{ de desembolsos programados}} \times 100$$

CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO

$$\text{CT} = \frac{\text{Tiempo Invertido}}{\text{Tiempo programado}} \times 100$$

PROGRAMAS

Transparencia, eficiencia y eficacia de la administración.

Transparencia de la contratación.

Rendición de cuentas y control de la Comunidad.

MATRIZ DE EVALUACION DE FACTORES INTERNOS SECTOR SALUD

FACTORES	PONDERACION (X)	CLASIFICACION (Y)	XY
Aumento de número de personas con afecciones respiratorias	0,1	1	0,1
Contaminación ambiental	0,2	1	0,2
Bajo impacto de las brigadas de salud	0,05	2	0,1
Falta de promoción en medicina preventiva	0,03	2	0,06
Cobertura en régimen subsidiado no supera el 90%	0,1	1	0,1
Optimo equipo de la E.S.E	0,15	4	0,6
Incremento en el N° de afiliados al régimen subsidiado	0,2	4	0,8
Incremento en el N° de Vacunados	0,15	4	0,6
Recursos humanos	0,02	2	0,04
TOTAL	1		2,6

MATRIZ DE EVALUACION DE FACTORES EXTERNOS SECTOR SALUD			
FACTORES	PONDERACION (X)	CLASIFICACION (Y)	XY
Vinculación a la red de salud departamental	0,1	4	0,4
Convenios Interinstitucionales	0,3	4	1,2
Incentivos por el logro de coberturas de población vacunada (Nación)	0,05	4	0,2
Certificación del Municipio	0,1	4	0,4
Alta competitividad de municipios vecinos	0,07	1	0,07
Funcionamiento de operaciones de salud pública -ley 1122-	0,05	4	0,2
Migración Poblacional	0,05	1	0,05
Tecnología avanzada	0,1	3	0,3
Capacitación del personal de la E.S.E	0,1	3	0,1
Capacidad de competir con municipios contiguos	0,1	4	0,4
Mejora del bienestar social	0,13	4	0,52
TOTAL	1		3,44

MATRIZ DE EVALUACION DE FACTORES INTERNOS EDUCACION			
FACTORES	PONDERACION (X)	CLASIFICACION (Y)	XY
Amplia cobertura en educación Básica Media	0.2	4	0.8
Atraso tecnológico	0.3	1	0.3
Calidad Media en Educación	0.1	3	0.3
Infraestructura Física Estable	0.1	3	0.3
Escasez de material Didáctico	0.1	2	0.2
Planta Docente Completa	0.1	4	0.4
Deficiencias en el Subsidio de Alimentación	0.1	2	0.2
TOTAL	1		2.5

MATRIZ DE EVALUACION DE FACTORES EXTERNOS EDUCACION			
FACTORES	PONDERACION (X)	CLASIFICACION (Y)	XY
Convenios Interinstitucionales	0.2	4	0.8
Certificación del Municipio	0.3	4	1.2
Asistencia técnica del Departamento al Municipio	0.05	3	0.15
Implementación de Educación Técnica Industrial y Minero	0.1	4	0.4
Migración Poblacional	0.05	2	0.1
Capacitación del Departamento al Personal Docente	0.1	3	0.3
Incremento en el nivel de Educación de Municipios Vecinos	0.1	1	0.1
Mejora de calidad de vida	0.1	3	0.3
TOTAL	1		3.35

MATRIZ DE EVALUACION DE FACTORES INTERNOS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN GAMEZA			
Factores	Ponderación (x)	Clasificación (y)	(X) * (Y)
Poca cobertura en acueducto y alcantarillado	0.3	1	0.3
Baja infraestructura en acueducto	0.2	2	0.4
El municipio es certificado en agua potable	0,2	4	0.8
Falta de mantenimiento de plantas de tratamiento (veredas)	0,1	2	0,2
Escasez de estudio en residuos sólidos	0,05	3	0,15
Mejoramiento de unidad de servicios públicos	0,05	3	0,15
Dotación plantas de tratamiento	0,1	3	0,3

TOTAL	1		2.3
-------	---	--	-----

MATRIZ DE EVALUACION DE FACTORES EXTERNOS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN GAMEZA			
Factores	Ponderación (x)	Clasificación (y)	(X) * (Y)
Amplia participación de EBSA en la zona	0.1	3	0.3
Optimización de sistemas tratamiento de agua potable	0.2	4	0.8
Cumplimiento de la ley 1575 del 2007	0.05	3	0.15
Aumento de la población en municipios aledaños que cuenta con el servicio de: telecomunicaciones, energía y gas natural.	0.1	1	0.1
Implementación proyecto de saneamiento básico departamental.	0.1	4	0.4

Promoción de cobertura de los servicios a nivel departamental.	0.1	4	0.4
Incremento de programas departamentales para mejorarla cobertura	0.15	3	0.45
TOTAL	1		2.5

MATRIZ DE EVALUACION DE FACTORES INTERNOS SECTOR AGRICOLA			
Factores	Ponderación (X)	Calificación (Y)	(XY)
Poco acceso a la Tecnología	0.2	1	0.2
Continuidad media de programas	0.2	3	0.6
Difícil acceso a créditos para inversión en el sector	0.1	2	0.2
Comercialización de productos agrícolas	0.1	3	0.3
Aprovechamiento de suelos	0.15	4	0.6
Ampliación participación de UMATA	0.1	4	0.4

Baja articulación de cadenas productivas	0.1	2	0.2
Fortalecimiento de plazas y centros de mercados	0.05	2	0.1
TOTAL	1		2.6

MATRIZ DE EVALUACION DE FACTORES EXTERNOS SECTOR AGRICOLA			
Factores	Ponderación (X)	Calificación (Y)	(XY)
Implementación de fondos Agropecuarios del Dpto.	0.1	4	0.4
Promoción de sistemas productivos con municipios contiguos	0,2	3	0.6
Impulso del desarrollo del sector en armonía con el Dpto.	0.15	4	0.6

Uso Indiscriminado de Agroquímicos	0.1	1	0.1
Migración Poblacional	0.1	1	0.1
Participación con convenios universitarios	0.1.	1	0.1
llegalidad	0.05	3	0.15
Co-financiación	0.2	3	0.6
TOTAL	1		2.6